

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXI — Nº 8.410		Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 32 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693
APARECE LOS DIAS HABLES			Salta, 16 de octubre de 1969
<b>HORARIO</b>  Para la publicación de avisos en el  <b>BOLETIN OFICIAL</b>  Regirá el siguiente horario:  <b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11.30 horas	<b>Doctor</b> <b>CARLOS PONCE MARTINEZ</b> Gobernador	Dirección y Administración:  <b>ZUVIRIA 536</b>  <b>TELEFONO Nº 14780</b>	
	<b>Doctor</b> <b>HUMBERTO ALIAS D'ABATE</b> M. de Gobierno, J., I. P. y del T.	<b>Doctor</b> <b>ADOLFO ANTONIO COSCIA</b> Ministro de Econ., F. y O. Públicas	
	<b>Doctor</b> <b>HUGO A. DESTEFANIS</b> Ministro de Bienestar Social	<b>Néstor López</b> Director Interino	

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un fun-

cionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57  
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años ..	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 600.—	Semestral .....	\$ 1.400.—
Trimestral .....	900.—	Anual .....	2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	10 días Hasta	Excedente	20 días Hasta	Excedente	30 días Hasta	Excedente
Sucesorios .....	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintafal y Deslinde .....	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates .....	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas .....	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales .....		9.— (la palabra)				
Balances .....	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

			Pág. Nº
M. de Economía	Nº 6757 del 6-10-69	— No se hace lugar al pedido de certificación y pago de trabajos solicitado por la Empresa Martorell y Laconi S.R.L. y se aprueban las resoluciones de la Dirección de Viviendas y Arq. de la Pcia. dictadas en fecha 18-12-68. ....	5377
" "	" " 6758 " "	— Se aprueba la Resolución Nº 1149/69 de la Administración General de Aguas de Salta .....	5378
" "	" " 6759 " "	— Se aprueba el legajo técnico preparado por Administración General de Aguas de Salta por la suma de \$ 6.864.000 m/n. ....	5379
M. de Gobierno	" 6760 " "	— Se declara feriado el día 7-10-69 en Rosario de la Frontera .....	5379
M. de Economía	" 6761 " "	— Adhesión al Primer Congreso Forestal Argentino en la Ciudad de Buenos Aires .....	5379
" "	" " 6762 " "	— Se reconoce un crédito por la suma de pesos 832.472 m/n. ....	5379
M. de B. Social	" 6763 " "	— Se reintegra a la Dirección General de Odontología el señor Julio Enrique Usandivaras ....	5380
" "	" " 6764 " "	— Exceptuando al M. de Bienestar Social de la disposiciones del Dcto. Nº 6215/69 referente a llamado de Licitación Pública .....	5380
M. de Economía	" 6765 " "	— Se designa Presidente-Interventor del Banco de Préstamos y Asistencia Social al señor Antonio Alias .....	5381

	Pág. Nº
M. de Economía Nº 6766 del 6-10-69 — Se autoriza a la Direc. de Compras y Suministros adquirir en forma directa víveres solicitados por Licitación Pública Nº 14 .....	5381
M. de Gobierno „ 6767 „ „ — Se promueve con anterioridad al 15-7-69 al cargo de Sub-Director de Prensa de la Provincia al señor Justo Roman Bravo .....	5381
„ „ „ „ 6768 „ „ — Se asciende en Jefatura de Policía de la Pcia. a los señores Daniel Almendras y Zacarías Valentín Flores .....	5382
„ „ „ „ 6769 „ „ — Se acepta la renuncia presentada por la señora María Elena Peralta de Perdigón .....	5382
„ „ „ „ 6770 „ „ — Se acepta la renuncia presentada por la señora Silvia Esther Ten de Povoio .....	5382
„ „ „ „ 6771 „ „ — Se acepta la renuncia presentada por el señor Fernando Ismael Lobato .....	5383
„ „ „ „ 6772 „ „ — Se modifica el Dcto. Nº 6326/69 referente a la renuncia de la señora Olga la Terza de De La Espada .....	5383
„ „ „ „ 6773 „ „ — Se acepta la renuncia presentada por la señora Eveluz Alvaríño de Krupovitz y se designa a la señora Dora Villarreal de Gilabert .....	5383
„ „ „ „ 6774 „ „ — Se acepta la renuncia presentada por la señora Nelly Asunción López de Aguilar .....	5384
„ „ „ „ 6775 „ „ — Se acepta la renuncia presentada por el señor René Dionisio Sosa .....	5384
„ „ „ „ 6776 „ „ — Se designa suplente a la señora Victoria Hevelia Pacheco de Valencia en la Escuela de Comercio Hipólito Irigoyen .....	5384
„ „ „ „ 6777 „ „ — Se designa interinamente a la señorita Clara Milagro Tristan en la Escuela de Comercio Juan XXIII de General Mosconi .....	5385
„ „ „ „ 6778 „ „ — Se designa interinamente a la señora Candelaria Nieva de Fuenzalida en la Esc. Diurna de Comercio de Salvador. Mazza. ....	5385

**EDICTO DE MINA**

Nº 1197 — S/p.: Juan Carlos Guerrero. Expte. 1573-C .....	5385
---	------

**LICITACION PUBLICA**

Nº 1177 — De Municipalidad de Las Lajitas. Nº 1/69 .....	5385
Nº 1173 — De Escuela Hogar Nº 7 "Carlos G. Spano". Nº 17/70 (anticipada) .....	5385
Nº 1167 — De Viviendas y Arquitectura .....	5386
Nº 1162 — De Municipalidad de Salta - Nº 23/69 .....	5386
Nº 1157 — De Direc. Gral. de Compras y Suministros - Nº 18 .....	5386
Nº 1155 — De Instituto Nac. de Salud Mental - C1 Nº 1/70 .....	5386
Nº 1149 — De Direc. de Viviendas y Arquitectura .....	5386
Nº 1148 — De Direc. de Viviendas y Arquitectura .....	5386
Nº 1147 — De Direc. de Viviendas y Arquitectura .....	5386
Nº 1146 — De Direc. de Vialidad de Salta .....	5387
Nº 1132 — De Comisión Nacional de Energía Atómica. Nº 64 .....	5387
Nº 1096 — De Direc. de Vialidad de Salta. Nº 32/69 .....	5387

**LICITACION PRIVADA**

Nº 1198 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 34 .....	5387
---	------

**EDICTO CITATORIO**

Nº 1201 — Silverio y Mario Tolaba .....	5387
Nº 1172 — De Jesús Chiliguay. Expte. Nº 4522/ch./61 .....	5388
Nº 1151 — De Guido José Pedano .....	5388
Nº 1137 — De Baltazar Rengel .....	5388
Nº 1028 — Carlos Durand Guasch .....	5388

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Nº 1181 — De A.G.A.S. Equipos y Materiales de la Ex Usina Rosario de la Frontera .....	5388
--	------

## Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

Nº 1207	— Alcira Andrada de Córdoba .....	5389
Nº 1206	— Abraham Cuevas .....	5389
Nº 1205	— Aramayo María Carral de .....	5389
Nº 1202	— Boris Akulov .....	5389
Nº 1189	— De Julia Díaz Vda. de Burgos .....	5389
Nº 1178	— De José Manuel Navarro .....	5389
Nº 1152	— De Filiberto de Cecco .....	5389
Nº 1143	— De Eustaquio Soria .....	5389
Nº 1141	— De Ignacio Choque .....	5389
Nº 1133	— De Latife Sued de Herrera .....	5389
Nº 1116	— De Villagra, María Delia Díaz de y Villagra, Félix .....	5389
Nº 1111	— De Isabel María Berbel de López .....	5390
Nº 1081	— De Jorge Raúl Coisman .....	5390
Nº 1073	— María Isidora Vasallo de Velázquez .....	5390
Nº 1072	— Carmen Rosa Olivari de Etchart .....	5390
Nº 1070	— Cecilio Guanuco y Micaela Cruz .....	5390
Nº 1064	— Matías Causarano .....	5390
Nº 1062	— Martínez Daniel Francisco .....	5390
Nº 1032	— Pedro Félix Iñigo y de María Arsenia Villacorta de Iñigo .....	5390
Nº 1031	— Cristina Jacobina Petersen .....	5390

## REMATE JUDICIAL

Nº 1212	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Caja Popular de Ahorros de Tucumán vs. Pérez Zulma Clara Casali de y otro .....	5390
Nº 1209	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Bohm José E. vs. Sarain Enrique .....	5391
Nº 1204	— Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Paz H. René vs. Mainini Juan Carlos .....	5391
Nº 1203	— Por Renán Figueroa. Juicio: Sucesión Vacante de Guanca Ramón y Telmo .....	5391
Nº 1193	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Z. G. vs. García Marina y Romero Catalino .....	5391
Nº 1195	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Fadeca S.R.L. c/María E. C. y Angélica de H. .....	5391
Nº 1192	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Gon-Gon Sport S.R.L. vs. Tibor Redey .....	5391
Nº 1191	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Moschetti S.A. vs. Gudiño Gustavo Adolfo .....	5392
Nº 1188	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Z.G. vs. Casabella Antonio y Nélida Espelta .....	5392
Nº 1187	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Arroyo Arturo D. vs. Susana Saravia M. T. de S. .....	5392
Nº 1186	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Fadeca S.R.L. vs. Huebra Amalia Godoy de .....	5392
Nº 1185	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Norris Eduardo J. .....	5392
Nº 1182	— Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Carlos Mardones y Cía. vs. Dalal Abraham y otro .....	5392
Nº 1183	— Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Nebreda Saturnino vs. Lucas, Abel E. .....	5393
Nº 1180	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Valdés, Ricardo vs. Fadel, Nelda y otros .....	5393
Nº 1176	— Por Julio César Herrera. Juicio: Expreso América S.A. vs. Soc. Anón. Tabacos Industrializados C.I.C. ....	5393
Nº 1170	— Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: López Ríos, Antonio vs. Choque Felipe .....	5394
Nº 1169	— Por José A. Gómez Rincón. Juicio: Sucesión vacante de Moya, Juan .....	5394
Nº 1168	— Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: Campilongo, Ernesto: regulación de honorarios .....	5394
Nº 1135	— Por Juan F. Castanié. Juicio: Katz, Isaac Elías vs. Castaño, Anastacio .....	5394
Nº 1107	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Mazzocone y De Tomaso S.R.L. vs. Herederos Manuel Flores .....	5394
Nº 1099	— Por Efraim Racioppi. Juicio: Lima Otilia D. de vs. Isaac Costilla .....	5395
Nº 1091	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Tomás Hnos. vs. Liendro, Ricardo .....	5395
Nº 1089	— Por Juan A. Cornejo. Juicio: Ejec. Hipot. c/Sanguedolce, Juan y José .....	5395
Nº 1078	— Por José Abdo. Juicio: Tobias, José vs. Rengel, Baltazar .....	5395
Nº 1066	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Suárez Roberto c/Toconás Quintina .....	5396
Nº 1035	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Ginotex S.R.L. vs. Burgos Olga F. de .....	5396
Nº 1034	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: López Campo Gustavo vs. Ubalda Praxides de Naim .....	5396
Nº 1102	— Por Jorge R. Decavi. Juicio: Martínez, Adolfo vs. Coop. de Transporte Gral. Güemes Ltda. ....	5396

## POSESION VEINTEAÑAL

Nº 1196	— Chocobar de Molins Feliciano .....	5397
---------	--------------------------------------	------

## CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 1179	— De Cruz Prats Hnos. S.R.L. ....	5397
---------	-----------------------------------	------

**CITACION A JUICIO**

Pág. Nº

Nº 1027 — Humberto Zigarán ..... 5397

**Sección COMERCIAL****CONTRATO SOCIAL**Nº 1213 — Wi. Lo. San S. R. L. .... 5397  
Nº 1200 — Wilmer S. R. L. .... 5398**AVISO COMERCIAL**Nº 1160 — De Fabricio S. R. L. .... 5399  
Nº 1159 — De Salta Refrescos S.A.I.C. .... 5399**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**Nº 1214 — Carnicería El Cerro ..... 5400  
Nº 1123 — De Imprenta y Librería El Crestón ..... 5400**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 1002 — Ferretería Casa Cianchi ..... 5400

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**Nº 1211 — Asociación Femenina Salteña de Básquetbol. Para el día 19-10-69 ..... 5400  
Nº 1210 — José Montero S.A.C.A.F.I.I. Para el día 31-10-69 ..... 5400  
Nº 1208 — Colegio de Escribanos de Salta. Para el día 31-10-69 ..... 5400  
Nº 1199 — Patrón Costas Cornejo y Cía. S.A.C.I.F.I. Para el día 31-10-69 ..... 5401  
Nº 1194 — De Orseze Cía. Arg. de Seguros S.A. Para el día 31-10-69 ..... 5401  
Nº 1175 — De La Regional Cía. Arg. de Seguros S.A. Para el día 25-10-69 ..... 5401  
Nº 1174 — De Cía. Arg. de Seguros Anta S.A. Para el día 25-10-69 ..... 5402  
Nº 1153 — De Coop. Agric. Ganad. "Gral. San Martín de Metán Ltda.". Día 26-10-69 ..... 5402  
Nº 1150 — De Constructora Salta S.A. Para el día 30-10-69 ..... 5402  
Nº 1139 — De Frigorífico Güemes S.A. Para el día 1º-11-69 ..... 5403  
Nº 1126 — De Güemes S.A. Para el día 24-10-69 ..... 5403  
Nº 1009 — Salta Hermes S.A.I.C.F. y M. Para el día 19-10-69 ..... 5403  
Nº 1007 — Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta Ltda. Para el día 18-10-69 ..... 5403**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6757

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Expediente C.28/8670/E/4.

VISTO las presentes actuaciones relativas a la ejecución de las obras "Construcción de 97 Viviendas C-G-H en Barrio "El Manjón" (Capital) por la Empresa "Laconi-Martorell" S.R.L.; y el pedido formulado por el Contratista en cuanto al pago en carácter de trabajos adicionales de los encañados de hormigón armado construidos en las referidas viviendas; y

**CONSIDERANDO:**

Que tal pretensión no tiene fundamento por cuanto se trata de trabajos previstos e incluidos en los cómputos métricos y presupuestos de las obras;

Que sobre el particular, en 16 de Enero de 1967, ya emitió opinión denegatoria Secretaría de Estado de Obras Públicas, concorde a los informes técnicos de la repartición comitente, dictámenes de su Asesor Letrado y a las resoluciones del mismo organismo;

Que, respecto a la improcedencia de la petición del Empresario se ha expedido Fiscalía de Gobierno, aconsejando se dicte Decreto aprobatorio respecto a lo actuado por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° — No hacer lugar al pedido de certificación y pago de trabajos adicionales solicitado por la Empresa "MARTORELL Y LACONI S.R.L.", respecto a la ejecución de encadenados de hormigón armado para la obra "Construcción de 97 Viviendas C-G-H en Barrio "El Manjón" (Capital), en razón de tratarse de trabajos previstos e incluidos en los cómputos métricos y presupuestos de las obras.

Art. 2° — Apruébase las Resoluciones de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia dictadas en fecha 18 de diciembre de 1968 a fs. 25 vta. y 14 de los Expedientes Nros. 9749-E-4/66 y 12077-E-4/67, como igualmente la del 16 de junio de 1968 dictada a fs. 16 vta. del Expediente 12077-E-4.

Art. 3° — Desestímase el pedido de la Empresa Contratista "LACONI - MARTORELL S.R.L." en cuanto a la elevación de los obrados a decisión del Consejo de Obras Públicas.

Art. 4° — El presente decreto deberá ser firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Coscia

Galli

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO N° 6758

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Expediente C.34/4521/69.

VISTO lo solicitado por Administración General de Aguas de Salta en cuanto a la aprobación de su Resolución N° 1149/69 que versa sobre mayor monto de la obra N° 183/65 "Red Colectora Cloacal en San Ramón de la Nueva Orán" su adjudicación directa a la Empresa Contratista "Caminos S. A." y aprobación del Certificado N° 36 Final de la misma obra, por la suma de \$ 5.697.614.— m/l.; y

Atento los informes técnicos contables y dictamen legal que avalan su procedencia; como igualmente las disposiciones del inc. e) del Art. 41° de la Ley de Obras Públicas,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 1149/69 de la Administración General de Aguas de Salta cuya parte resolutive se transcribe a continuación:

"Art. 1°: Aprobar en todas sus partes el mayor monto de obra correspondiente a la obra N° 183/65: Red Colectora Cloacal en San Ramón de la Nueva Orán, que asciende a la suma de \$ 4.081.240.— m/n. (Cuatro millones ochenta y un mil doscientos cuarenta pesos moneda nacional) como consecuencia de la diferencia surgida por haber reconocido la Empresa contratista el sobreancho en los pavimentos, cuyos trabajos originales se vienen ejecutando por contrato por la Empresa CAMINOS S. A. — Art. 2°: Adjudicar en forma directa a la Empresa CAMINOS S. A. el mayor monto de obra, que asciende a la suma de \$ 44.933.— m/n., correspondiente al monto parcial del Item correspondiente a la rotura de pavimento, que se encuentra comprendido dentro del 25% que autoriza la Ley N° 76 de Obras Públicas. Art. 41, Inc. e). — Art. 3°: Solicitar del Poder Ejecutivo por conducto del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, adjudique la suma de m\$.n. 4.036.307.— m/n. (Cuatro millones treinta y seis mil trescientos siete pesos moneda nacional) a la Empresa CAMINOS S. A. contratista de la Obra del rubro, por mayor volumen de obra correspondiente al Item rotura de pavimento y por encontrarse excedido del monto del 25% que prevé el Art. 41, Inc. e) de la Ley de Obras Públicas, en un todo de acuerdo a lo informado a fs. 2 por el Departamento de Construcciones. — Art. 4°: Aprobar en todas sus partes el Certificado N° 36 final de obra de la Obra N° 183/65: Red Colectora Cloacal en San Ramón de la Nueva Orán, que asciende a la suma de \$ 5.697.614.— m/n. que fuera confeccionado por el Dpto. de Construcciones a favor del contratista CAMINOS S. A., en un todo de acuerdo a la documentación agregada. — Art. 5°: Autorizar la suma de \$ 5.099.365 m/n. (Cinco millones noventa y nueve mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional) a liquidarse a favor del Contratista CAMINOS S. A. ya deducido el 10% Fondos de Reparación y el 0,5% Consejo Profesional, en concepto de cancelación y pago del Certificado N° 36 final de obra aprobado en el artículo anterior. — Art. 6°: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente Resolución, será imputado a Sec. 4, Sector 5, Sub-Sector C, Princ. 11, Parc. 5, Sub-Parcial II, Apart. 3: Fondos Integración Territorial, que atiende Obra N° 183/65: Red Colectora Cloacas en Orán. — Art. 7°: Dar cuenta de lo dispuesto por la presente Resolución; en la primera reunión que celebre el Consejo General. — Fdo.: Ing. Angel D. García, Administración General de Aguas de Salta (Int.). — Despacho, 11 de Agosto de 1969".

Art. 2° — El presente decreto deberá ser

firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Coscia

Galli

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6759

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Expediente 7676-M/68 de AGAS.

VISTO el legajo técnico preparado por Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la obra Nº C. V. 2/69 "Apertura Cauce con Equipo Mecánico s/Río Dorado - Apolinario Saravia", que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 6.864.000.— m/n.;

Atento a lo solicitado por la citada repartición mediante resolución Nº 1185/69 y a lo dispuesto por el Consejo de Obras Públicas (Acta 273/69),

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el legajo técnico preparado por Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la obra Nº C. V. 2/69 "Apertura cauce con equipo mecánico s/Río Dorado - Apolinario Saravia", que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 6.864.000.— m/n. (Seis millones ochocientos sesenta y cuatro mil pesos moneda nacional) y autorízase a esta repartición a realizar dicha obra mediante Licitación Pública.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior, será imputado a: Sección 4, Sector 5, Sub Sector B, Principal 11, Parcial 5, Sub Parcial IV, Apartado 1: Fondos Provinciales - Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Coscia

Galli

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6760

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo  
Expediente Nº 41-1339.

VISTO la nota Nº 559 de fecha 2 de oc-

tubre del año en curso, elevada por la Municipalidad de Rosario de la Frontera, departamento del mismo nombre, y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase feriado el día 7 de octubre del año en curso, en la Primera Sección del Departamento de Rosario de la Frontera, con motivo de la celebración de sus fiestas patronales en honor de la Santísima Virgen de Nuestra Señora del Rosario.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Alias D'Abate

Soto

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6761

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Expediente Nº 01-01217/69.

VISTO que durante los días 6 al 11 de octubre del año en curso se realizará el Primer Congreso Forestal Argentino en la Ciudad de Buenos Aires; y

Teniendo en cuenta la importancia que el mismo reviste para el intercambio de ideas y conocimientos científicos en una rama de la ciencia que interesa fundamentalmente a la Provincia de Salta en virtud de los problemas que se presentan en sus distintos tipos de bosques;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Adherir al Primer Congreso Forestal Argentino que se realizará en la Ciudad de Buenos Aires, durante los días 6 al 11 de Octubre de 1969.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Coscia

Jakúlica

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6762

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Código 28-00500/69.

VISTO el Certificado Unico Definitivo de Variación de Costo de Flete, correspon-

diente a la obra "Construcción Escuela Primaria Nocturna en El Galpón - Departamento Metán", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor de los contratistas Selin, José Issa y Cia., el que asciende a la suma de \$ 832.472.— m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 832.472.— m/n. (Ochocientos treinta y dos mil cuatrocientos setenta y dos pesos moneda nacional), a favor de los contratistas SELIN, JOSE ISSA Y CIA., a que asciende el Certificado Unico Definitivo de Variación de Costo de Flete, correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria Nocturna en El Galpón, Dpto. Metán", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia la suma de m\$ n. 832.472.— (Ochocientos treinta y dos mil cuatrocientos setenta y dos pesos moneda nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a sus beneficiarios contratistas Selin, José Issa y Cia., en cancelación del crédito reconocido por el artículo primero y con imputación al Anexo B, Item 5, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11, Parcial 18, Sub Parcial 1: Deuda Atrasada, Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Propios de la Administración Central. Orden de Disposición de Fondos Nº 64. Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Coscia**

**Galli**

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6763

**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 01379 - Código 66.

VISTO que por Decreto Nº 3754, de fecha 27 de febrero de 1969, se adscribía al señor Julio Enrique Usandivaras a la Jefatura de Policía de la Provincia; y

Teniendo en cuenta que a fs. 1 del expediente del rubro se dispone su reintegro al Ministerio de Bienestar Social;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto las disposiciones contenidas en el Decreto número 3754, de fecha 27 de febrero de 1969.

Art. 2º — Reintégrase, a partir de la fecha del presente Decreto, al señor JULIO ENRIQUE USANDIVARAS, Categoría 10, Secretario de la Dirección General de Odontología, para que desempeñe las funciones que tenía asignada en Secretaría Privada del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Destéfani**

**Alias D'Abate**

**Cruz**

**Coscia**

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6764

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO el Decreto Nº 6215/69, por el que se limita la fecha de las contrataciones estableciendo como plazo tope el 30 de agosto del corriente año, para el llamado a licitación pública;

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Bienestar Social tiene en gestión el llamado a licitación pública para la provisión de medicamentos y material sanitario para los diferentes servicios asistenciales de su dependencia como así también para la compra de vehículos para solucionar la imperiosa necesidad de los establecimientos asistenciales de la ciudad, campaña y para los servicios dependientes de la Secretaría de Estado de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad, en el sentido de renovar las unidades automotores que en la actualidad se encuentran sumamente desgastadas y sus reparaciones son muy onerosas, significando grandes inconvenientes para la marcha de los mismos; y

**CONSIDERANDO:**

Que los términos del decreto aludido traería como consecuencia la dificultad de funcionamiento de los servicios, por falta de provisiones para cubrir las necesidades en el resto del ejercicio vigente, y contando con crédito disponible en su respectivo presupuesto;



Por ello;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Exceptuase al Ministerio de Bienestar Social por las razones invocadas en los considerandos del presente, de las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 6215/69, disponiendo su liberación para convocar las contrataciones que sean menester hasta la finalización del presente ejercicio.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por los señores Ministros de Bienestar Social, de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Destéfanis**

**Coscia**

**Alias D'Abate**

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6765

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Presidente - Interventor del Banco de Préstamos y Asistencia Social,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase Presidente-Interventor del Banco de Préstamos y Asistencia Social al señor ANTONIO ALIAS, L. E. Nº 7.221.125, D. M. 63, Clase 1930, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones y con todas las facultades que la Ley Orgánica de la Institución acuerda al H. Directorio del mismo.

Art. 2º — El señor Presidente-Interventor percibirá durante su desempeño la remuneración mensual que se asigna al cargo de Presidente en el Presupuesto de gastos de la Institución.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Coscia**

**Campastro**

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6766

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Expediente Nº 23 - 00387/1969.

VISTO la Licitación Pública Nº 14 con-

vocada por la Dirección de Compras y Suministros; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas a fs. 250/52 y fs. 286/287 y lo informado por aquella Dirección a fs. 290, particularmente en cuanto se refiere a la característica de la licitación en cuanto a los elementos cuya provisión se gestiona y la situación que se plantearía por la demora en su adjudicación hasta tanto se resuelva en definitiva con dictamen de Fiscalía de Gobierno;

Que el Poder Ejecutivo en atención de ello interpreta necesario que la adquisición de los viveres a proveerse le sea en forma directa;

Por ello, atento lo solicitado por la Dirección de Compras y Suministros a fs. 290, y oído el Tribunal de Cuentas en su dictamen de fs. 286/287,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección de Compras y Suministros a adquirir en forma directa, los viveres para los cuales fuera convocada la mencionada licitación, hasta tanto se resuelva en definitiva en las presentes actuaciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Coscia**

**Campastro**

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6767

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 01-1281.

VISTO el artículo 18 de la ley Nº 4311/69, en el cual se prevé la creación del cargo Categoría 3 - Clase 03 - Personal Administrativo de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que es menester designar al Sub-Director de la Dirección de Prensa de la Provincia, cargo éste que viene siendo desempeñado desde el 15-VII-69 por el Secretario de Redacción de dicha Dirección, señor Justo Román Bravo;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese con anterioridad al día 15 de julio del año en curso, al cargo de Sub-Director (Categoría 3) -

Clase 03 - Personal Administrativo de la Dirección de Prensa de la Provincia, al Secretario de Redacción del citado organismo, señor JUSTO ROMAN BRAVO, L. E. Nº 7.249.614, D. M. 63, C. 1938.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Soto**

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6768

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 44-18.358.

VISTO la nota Nº 252 de fecha 24 de setiembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Ascíendese al cargo de Oficial Principal (Categoría 12 - P.186), Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, al actual Oficial Inspector (Categoría 14 - L. 2015/P.254) de igual personal y dependencia, don DANIEL ALMENDRAS, a partir del día 1º de octubre del año en curso y en vacante por ascenso de Dn. Zacarías Valentín Flores; dejándose constancia que la medida dispuesta se realiza en mérito a que el citado funcionario se ha destacado en actos de servicio, y de conformidad a las facultades previstas en el artículo 64 de la ley Nº 4258/68 "Ley Orgánica Policial".

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Soto**

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6769

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 41-1262.

VISTO la renuncia interpuesta; atento

la elevación efectuada por la Dirección de la Escuela de Comercio "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera - Filial Nº 1 de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán y a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 31 de agosto del año en curso, la renuncia presentada por la señora MARIA ELENA PERALTA DE PERDIGON, al cargo de profesora interina de la cátedra de Literatura de 5º Año y profesora suplente de la cátedra de Castellano de 4º Año, con tres (3) horas semanales en cada curso, de la Escuela de Comercio "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera, Filial Nº 1 de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Soto**

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6770

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 41-1256.

VISTO la renuncia interpuesta; atento lo solicitado por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" mediante nota Nº 100 de fecha 12-IX-69 y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 2 vta. de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 12 de setiembre del año en curso, la renuncia presentada por la señora SILVIA ESTHER TEN DE POVOLO, L. C. número 4.386.195, C. 1939, al cargo de profesora interina de la Cátedra de Matemática de 1er. año, 6ta. Sección, con seis (6) horas semanales, de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen".

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Soto**

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6771

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 41-1194.

VISTO la nota E.A.A. Nº 288 y resolución Nº 82 de fecha 27 de agosto del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 vta. de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 14 de agosto del año en curso, la renuncia presentada por el señor FERNANDO ISMAEL LOBATO, al cargo de profesor interino de la cátedra de Literatura de 4º Año, Única División, con tres (3) horas semanales, de la Escuela Diurna de Comercio de Salvador Mazza - Filial Nº 1 de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Soto**

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6772

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 41-1063.

VISTO el decreto Nº 6326 de fecha 26-VIII-69; atento lo solicitado por la Dirección de la Escuela de Comercio "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera - Filial Nº 1 de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el decreto número 6326 de fecha 26-VIII-69, dejándose establecido que la aceptación de la renuncia presentada por la señora OLGA LA TERZA DE DE LA ESPADA, al cargo de profesora interina de la cátedra de Inglés de 2º y 3º Año, con tres (3) horas semanales en cada curso, y de la misma asignatura en 4º Año, con dos (2) horas semanales, de la Escuela de Comercio "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera - Filial Nº 1 de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, debe ser considerada a partir del día 9 de julio del año en curso y no como se consignara en el decreto de referencia.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Soto**

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6773

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 41-1254.

VISTO la nota de fecha 2 de setiembre del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "General Martín Miguel de Güemes" de Embarcación; atento lo solicitado en la misma y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 5 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 28 de agosto del año en curso, la renuncia presentada por la señora EVELUZ ALVARINO DE KRUPOVITZ, al cargo de profesora "ad-honorem" de la cátedra de Castellano de 1er. Año "A", con tres (3) horas semanales, de la Escuela Nocturna de Comercio "General Martín Miguel de Güemes" de Embarcación.

Art. 2º — Designase a la señora DORA VILLAREAL DE GILABERT, L. C. número 3.728.043, C. 1938, M.N.N., en el cargo de profesora "ad-honorem" de la cátedra de Castellano de 1er. Año "A", con tres (3) horas semanales, de la Escuela Nocturna de Comercio "General Martín Miguel de Güemes" de Embarcación, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones y en reemplazo de la señora Eveluz Alvarino de Krupovitz.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Soto**

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO N° 6774

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente N° 41-1205.

VISTO la nota E.A.A. N° 305 y resolución N° 92 de fecha 2 de setiembre del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 vta. de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° — Acéptase a partir del día 19 de agosto del año en curso, la renuncia presentada por la señora NELLY ASUNCIÓN LOPEZ DE AGUILAR, al cargo de profesora interina de la cátedra de Castellano de 1er. Año, 1ra. y 2da. División, con cuatro (4) horas semanales en cada una, de la Escuela Diurna de Comercio de Salvador Mazza - Filial N° 1 de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Soto**

Salta 6 de octubre de 1969.

DECRETO N° 6775

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente N° 41-1196

VISTO la nota E.A.A. N° 289 y resolución N° 83 de fecha 27 de agosto del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; y aten-

to lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 4 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° — Acéptase a partir del día 31 de julio del año en curso, la renuncia presentada por el señor RENE DIONISIO SOSA, al cargo de Secretario Interino de la Escuela Nocturna de Comercio "Juan XXIII" de General Mosconi - Filial N° 2 de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Soto**

Salta 6 de octubre de 1969.

DECRETO N° 6776

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente N° 41-1226

VISTO la nota N° 96 y resolución N° 82 de fecha 8 de setiembre del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen"; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° — Designase con carácter de suplente, a la señora VICTORIA HEVELIA PACHECO DE VALENCIA, L. C. N° 3.617.842, C. 1937, en el cargo de profesora de la cátedra de Geografía de 3er. Año, 1ra. Sección, con tres (3) horas semanales, y en la misma asignatura de 3er. Año, 2da. Sección, con tres (3) horas semanales, en la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", a partir del día 3 de setiembre del año en curso y mientras dure la licencia por enfermedad del profesor titular, don Juan Eusebio Jorge Royo.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Soto**

Salta 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6777

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 41-1177

VISTO la nota E.A.A. Nº 295 de fecha 29-VIII-69 y resolución Nº 87 de fecha 28-VIII-69, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 vta. de estos obrados.

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, a la señorita CLARA MILAGRO TRISTAN, L. C. Nº 4.893.834, C. I. Nº 109.646 Policía de Salta, C. 1944, Bachiller; en el cargo de Preceptora de la Escuela Nocturna de Comercio "Juan XXIII" de General Mosconi - Filial Nº 2 de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, a partir del día 1º de agosto del año en curso y en vacante por ascenso de don Marcos Hipólito Humana.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Soto**

Salta 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6778

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 41-1206

VISTO la nota E.A.A. Nº 306 y resolución Nº 93 de fecha 2 de setiembre del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, a la señora CANDELARIA NIEVA DE FUENZALIDA, L. C. Nº 3.163.372, C. I. Nº 45.536, Policía de Salta, C. 1934, M. N. N., en el cargo de profesora de la cátedra de Castellano de 1er. Año 1ra. y 2da. División, con cuatro (4) horas semanales en cada una, en la Escuela Diurna de Comercio de Salvador Mazza - Filial Nº 1 de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, a partir del día 20 de agosto del año en curso y en vacan-

te por renuncia de la señora Nelly Asunción López de Aguilar.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Soto**

## EDICTO DE MINA

O.P. Nº 1197

T. Nº 0964

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto-Ley 4300 que, el señor Juan Carlos Guerrero, el 5 de octubre de 1967, ha solicitado la concesión de la cantera "Nueva Tocomar", de piedra calcárea, ubicada en el departamento de Los Andes, tramitada por Expte. Nº 1.573-C, con la siguiente ubicación: Partiendo del Punto Tocomar al Sud de la Vía Férrea a la altura del Km. 1373 se miden 120 mts. al Sud para llegar al Punto de Partida (P. P.); desde allí se miden 1.000 mts. al Oeste; desde allí 500 mts. al Sud, 1.000 mts. al Este y finalmente 500 mts. al Norte, cerrando el perímetro de 50 Has. que son las solicitadas. Inscrita gráficamente la misma resulta ubicada en el mismo punto que la anterior llamada Tocomar, en una zona libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 26 de setiembre de 1969.

Imp. \$ 3.300

e) 16, 24-10 y 5-11-69

## LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 1177

T. Nº 0944

Resolución Nº 96

LICITACION PUBLICA Nº 1/69

**LA MUNICIPALIDAD DE LAS LAJITAS**

Llama a Licitación Pública, para la adquisición de (1) un acoplado tanque regador a turbina de 5.000 lts. de capacidad, equipado con dispositivo de succión y equipo contra incendio. La unidad deberá ser puesta en Las Lajitas. Los Pliegos de Condiciones pueden ser retirados de la Secretaría Municipal de esta localidad en horario de atención al público. La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 13 de noviembre del corriente año a horas 10 en la Municipalidad de Las Lajitas.

Valor del Pliego de Condiciones \$ 2.000 (Dos mil pesos m/n.).

Imp. \$ 1.400

e) 15 al 17-10-69

O.P. Nº 1173

F. Nº 0023

**Consejo Nacional de Educación**

**ESCUELA HOGAR Nº 7 "CARLOS GUIDO SPANO"**

Nota Nº 104/69.

Asunto: Llamado a Licitación Pública Primer Semestre 1970 para la Escuela Hogar Nº 7.

S. Antonio de los Cobres, 3 de octubre de 1969. LICITACION PUBLICA Nº 17/70 (Anticipada). Expte. Nº 14292 - Informe 1096/69

Llámanse a Licitación Pública Nº 17/70 por el término de dos días a partir del 15 de octubre de 1969, para adquirir Viveres y Comestibles, para atender el servicio alimenticio de la Escuela Hogar Nº 7 "Carlos Guido Spano", de San Antonio de los Cobres. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expendirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en el Establecimiento de la Escuela Hogar Nº 7, todos los días hábiles de 9 a 17 horas. El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 24 de octubre de 1968 a horas 10 en el local de Escuela Hogar Nº 7, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Antulio Adelin Britos Director Esc. Hogar Nº 7 Carlos Guido Spano - San Antonio de los Cobres - Salta.

Sin cargo. e) 15 y 16-10-69

O.P. Nº 1167 F. Nº 0222  
Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
DIREC. DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA  
DE LA PROVINCIA DE SALTA

Llámanse a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "Refacción Estación Sanitaria de Apolinario Saravia - Dpto. Auta", por el Sistema de Ajuste Alzado, con un Presupuesto Oficial de \$ 1.292.522 m/n. (Un millón doscientos noventa y dos mil quinientos veintidós pesos moneda nacional).

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 31 de octubre, a las 11 horas, o día siguiente si éste fuera inhábil, en la sede de la repartición, calle Lavalle Nº 550 - Salta - Capital.

**La Dirección**

Precio del Legajo: \$ 1.000 m/n.

D.V. \$ 1.440 e) 14 al 16-10-69

O.P. Nº 1162 F. Nº 0217  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 23/69

Llámanse a Licitación Pública Nº 23/69, para el día 31 de octubre de 1969 a horas 10, para la adquisición de Materiales Eléctricos. Consultas y Apertura de Propuestas: Oficina de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida Nº 62 - Salta. Precio Pliego: \$ 2.000 m/n. (Dos mil pesos moneda nacional).

D.V. \$ 1.440 e) 14 al 16-10-69

O.P. Nº 1157 F. Nº 0214

Provincia de Salta

**DIRECCION GENERAL DE COMPRAS  
Y SUMINISTROS**

Llámanse a Licitación Pública Nº 18 para el

día 31 del corriente o día subsiguiente si éste fuera feriado para la Confección e Impresión de Libros Varios. Los proveedores deben cotizar precios, según forma de pago a: 30, 60, 90 y 120 días. Precio del Pliego \$ 2.487 m/n. Venta del mismo en Mitre 23 - Salta.

Héctor A. Reyes - Tcnel. (R.E.), Director General de Compras y Suministros.

D.V. \$ 1.440 e) 14 al 16-10-69

O.P. Nº 1155 F. Nº 0216  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
MENTAL

Expte. Nº 9132/69 y agr.

Llámanse a Licitación Pública C1 Nº 1/70 para el día 3 de noviembre de 1969 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en General con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto Nacional de Salud Mental, ubicados en las provincias de: Salta, Córdoba, Tucumán, Santiago del Estero y Entre Ríos. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros - calle Barracas 489 - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. Jefe del Departamento Administración.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1969.

Noemí E. D. de Martínez, Jefa Dep. Adm.

D.V. \$ 1.720 e) 14 al 23-10-69

O. P. Nº 1149 F. Nº 0210  
Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
DIREC. DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA  
DE LA PROVINCIA DE SALTA

Llámanse a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "Construcción Escuela Nacional Nº 238 - La Huerta o Capilla. (Departamento Santa Victoria), por el Sistema de Ajuste Alzado, con un presupuesto oficial de \$ 5.650.428 (Cinco millones seiscientos cincuenta mil cuatrocientos veintiocho pesos m/nacional).

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de octubre, a las 11 horas, o día siguiente si éste fuera inhábil en la sede de la Repartición, Lavalle 550 - Salta - Capital.

**La Dirección**

Precio del Legajo \$ 3.000 m/n.

D.V. \$ 1.440 e) 13 al 17-10-69

O. P. 1148 F. Nº 0212  
Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
DIREC. DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA  
DE LA PROVINCIA DE SALTA

Llámanse a Licitación Pública para la contratación de la obra: "Refacción Vivienda del Puesto Sanitario de Alemania, Dpto. Guachipas", por el Sistema de Ajuste Alzado, con un presupuesto oficial de \$ 1.079.318 m/n. (Un millón setenta

y nueve mil trescientos diez y ocho pesos m/n.).

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de octubre de 1969, a las 10 horas, o día siguiente si éste fuera inhábil, en la sede de la Repartición, Lavalle 550 - Salta - Capital.

**La Dirección**

Precio del Legajo \$ 1.000 m/n.

D.V. \$ 1.440 e) 13 al 17-10-69

O. P. Nº 1147 F. Nº 0213  
Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
**DIREC. DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA  
DE LA PROVINCIA DE SALTA**

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "Urbanización tres Monoblock en Olavarría y San Martín - Salta - Capital" por el Sistema Unidad de Medida, con un presupuesto oficial de \$ 4.600.315 m/n. (Cuatro millones seiscientos mil trescientos quince pesos m/n.).

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de octubre de 1969, a las 9 horas, o día siguiente si éste fuera inhábil, en la sede de la Repartición, Lavalle 550 - Salta - Capital.

**La Dirección**

Precio del Legajo \$ 3.000 m/n.

D.V. \$ 1.440 e) 13 al 17-10-69

O.P. Nº 1146 F. Nº 0211  
**DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA**  
**LICITACION PUBLICA Nº 33/69**

Expte. Cód. 33 - Nº 03234

Obra: Transporte de ripio - Camino: Lumberras - Pichanal. Tramo: Progresiva 20.500 a Progresiva 24.500.

Presupuesto: m\$.n. 2.070.426.

Apertura: El día 27 de octubre de 1969. A horas 11.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición - Calle España Nº 721.

Precio del Pliego: m\$.n. 2.070.

**La Dirección**

D.V. \$ 1.440 e) 13 al 17-10-69

O. P. Nº 1132 F. Nº 0208

**Presidencia de la Nación**

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA  
ATOMICA**

Licitación Pública Nº 64, Expte. Ejecución del Laboreo Minero Sub-Exploración en el Yacimiento "Los Cortavetas "D" Norte - Pcia de

Noviembre 14 de 1969 a las 10

Oficial: m\$.n. 33.000.000 (Treinta millones de pesos m/n.).

Precio: m\$.n. 2.000 (Dos mil pesos

División Licitaciones, Avda. del

Libertador 8250 - 3er. piso - Capital Federal - Delegación Noroeste, Güemes 1178, Salta y Delegación Cuyo, Chile 939, Mendoza, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12.

**La Gerencia de Economía,**

D.V. \$ 1.440 e) 13 al 24-10-69

O.P. Nº 1096 F. Nº 0201

**DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA**

**LICITACION PUBLICA 32/69**

Expte. Cód. 33 Nº 03227

Obra: Camino Acceso Pueblo de Río Piedras, 1er. Tramo: Ruta Nacional Nº 34 - Estación Río Piedras - Obras Básicas de Arte y Calzada con tratamiento triple.

Presupuesto: m\$.n. 16.562.672.

Apertura: El día 29 de octubre de 1969, a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España Nº 721.

Precio del Pliego: m\$.n. 8.200.

**La Dirección**

D.V. \$ 1.440 e) 9 al 17-10-69

**LICITACION PRIVADA**

O.P. Nº 1198 F. Nº 0225

Provincia de Salta

**DIRECCION GENERAL DE COMPRAS  
Y SUMINISTROS**

Llámase a Licitación Privada Nº 34, para el día 30 del corriente, a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Artículos de Limpieza. Los proveedores deben cotizar precios según forma de pago a: 30, 60, 90 y 120 días. Precio del pliego \$ 888 m/n. Venta del mismo en Mitre 23 - Salta.

Héctor A. Reyes, Tcnel. (R.E.) - Director General de Compras y Suministros.

D.V. \$ 1.440 e) 16 y 17-10-69

**EDICTO CITATORIO**

O.P. Nº 1201 T. Nº 0969

Ref.: Expte. Nº 10740-T-65. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que SILVERIO y MARIO TOLABA tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública con carácter Eventual Temporal, para irrigar con un caudal de 15,75 ls./segundo a derivar del Arroyo Osma, margen izquierda, por acequia sin nombre, para la propiedad denominada Viñaco, catastro Nº 1631, ubicada en el Departamento de Chicoana, en una superficie de 30,000 Has.

Salta, 6 de octubre de 1969.

**Administración General de Aguas**

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 29-10-69

O.P. N° 1172 T. N° 0019  
Expte. N° 4522/Cb/61. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JESUS CHILIGUAY, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar una superficie de 2 Has. 4722 m.2 del inmueble individualizado por el Lote N° 28, catastro N° 3204, (Art. 233) a desmembrarse de la concesión original dada por Decreto N° 4764 Expte. N° 730/48, con un turno de 5 horas y 7 minutos 26 segundos cada 7 ds., con carácter Permanente y a Perpetuidad, y con un caudal de 1,86 ls./segundo a derivar del río Mojotoro (margen izquierda) por medio de la hijuela La Población, mediante una acequia que arrancará de un comparato a construirse. En época de estiaje, la propiedad de referencia tendrá derecho a un caudal equivalente al 10,58 % de una porción de las 10 en que se ha dividido el río Mojotoro (zona 3ra.) acequia La Población. El inmueble se denomina Finca La Población y está ubicado en el Partido de Campo Santo, Dpto. Gral. Güemes. — Salta, 8 de octubre de 1969.

**Administración General de Aguas**

Sin cargo. e) 15 al 28-10-69

O.P. N° 1151 T. N° 0925  
Ref.: Expte. 5018-P-68, s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que GUIDO JOSE PEDANO tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua Pública, con carácter Permanente y a Perpetuidad basado en usos y costumbres, para irrigar con un caudal de 49,45 ls./segundo a derivar el río Toro, margen izquierda, por el Canal Secundario I, Compuerta N° 2 y acequia denominada de "Arias" o "San Agustín", para la propiedad denominada "Finca San Ceferino", catastro N° 84, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, en una superficie de 65,9390 Has.

Salta, 6 de octubre de 1969.

**Administración General de Aguas**

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 27-10-69

O.P. N° 1137 T. N° 0916  
Ref.: Expte. N° 1800-R-68. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Baltazar Rengel solicita otorgamiento de concesión de aguas pública para irrigar con carácter Temporal Permanente una superficie de 300 Has. del inmueble Corral Quemado, catastro N° 78, ubicada en San José de Orquera, Departamento Metán, con una dotación de 157,500 ls./segundo a derivar del río Pasaje o Juramento (margen derecha) por un canal propio. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta, 9 de octubre de 1969.

**Administración General de Aguas**

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 24-10-69

O.P. N° 1028 T. N° 0831  
Ref.: Expte. N° 11705-D-66. s.r.c.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CARLOS DURAND GUASCH, solicita reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 44,9811 Has. del inmueble denominado Finca "San Jorge", Catastro N° 315; ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma, Partido Pueblo, con una dotación de 33,74 l/seg., a derivar del Río Toro (margen izquierda), por el Canal Secundario I; Compuerta N° 4 y acequia llamada "Rosario Viejo".

Salta, 22 de setiembre de 1969.

**Administración General de Aguas**

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 16-10-69

### REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 1181 F. N° 0224  
Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS**  
Remate Administrativo con Base - Decreto 6372  
Equipos y Materiales de la ex Usina  
Rosario de la Frontera

El día 31 de octubre a horas 10, en el local de la ex Usina de Rosario de la Frontera, sito en calle Salta N° 260, se procederá a vender por cuenta propia con base en remate público y al mejor postor, a la vista y en el estado que se encuentren, no admitiendo reclamos por defectos, deterioros ni vicios redhibitorios, los siguientes bienes de acuerdo al orden y base que a continuación se detallan:

Cant. - Clase o Tipo - Característica	Base
1 Motor Otto Deutz N° 1814547 gn.	100.000
1 Motor Diesel Bukh Aklieselskab	80.000
1 Motor Crosley a expl. N° 103768	500
1 Motor Colins a expl., horizontal	500
1 Motor Crosley a expl. N° DE222A4 gn.	150.000
1 Motor Crosley a expl. N° M172A29 gn.	50.000
1 Motor cte. continua de 5 HP	300
1 Motor cte. continua de 2 HP	300
1 Compresor de aire 3 x 3"	500
4 Botellas p/aire de 450 mm. x 1,80	12.000
1 Electrobomba p/combustible C.C.	200
2 Bombas cent. p/agua de 3" x 3"	200
4 Tableros c/instrumental	

En el acto del remate el comprador pagará el 20% del precio de venta como señal, más el 10% por comisión de martillero, más el 80% a los 20 días de efectuada la venta. En caso de incumplimiento por parte del comprador, perderá el importe pagado por señal y comisión de martillero, volviendo a requerido a poder de AGAS. Los compradores no retiren los bienes dentro de los 10 días de aprobado el remate, abonará en su estancia, el equivalente al 10% del precio de venta.

La Administración

Salta, octubre de 1969.

D.V. \$ 1.770



## Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

O.P. Nº 1207 T. Nº 0973

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. Cuarta Nominación, en el Juicio Sucesorio de Alcira Andrada de Córdoba, cita y emplaza a los acreedores y herederos por el término de diez días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 14 de octubre de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 29-10-69

O.P. Nº 1206 T. Nº 0972

El señor Juez de Sexta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Abraham Cuevas para que hagan valer sus derechos. — Salta, 13 de octubre de 1969. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 29-10-69

O.P. Nº 1205 T. Nº 0966

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: Sucesorio de ARAMAYO MARIA CARRAL DE" Expte. Nro. 37.295, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de Doña MARIA CARRAL DE ARAMAYO ya sea como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de ley. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria. — Salta, 3 de octubre de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 29-10-69

O.P. Nº 1202 T. Nº 0968

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores del Dr. Boris Akulov y particularmente al acreedor hipotecario del inmueble calle Delfín Leguizamón Nº 134, Juan Agustín Bermúdez. Edictos Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 30 de setiembre de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 29-10-69

## COM.

189 T. Nº 0960

Llámase Aguilar, Juez de Primera Instancia Nº 91.008, y Comercial, Quinta Nominación, terráneo de la por diez días a herederos y acreedores, Seca JULIA DIAZ Vda. DE BURGOS, Salta". para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, octubre 9 de 1969.

Apertura: (diez) horas. Presupuesto e) 15 al 28-10-69

ta y tres millones Valor del Pliego

m/n). T. Nº 0945

Retirar en la 1ra. Instancia en lo Ci-

vil y Comercial de Primera Nominación, en los autos SUCESORIO DE JOSE MANUEL NAVARRO. Expte. Nº 55.820/69, cita y emplaza a los acreedores y herederos, por 30 días bajo apercibimiento. — Salta, 10 de octubre de 1969. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 28-10-69

O. P. Nº 1152 T. Nº 0927

MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FILIBERTO DE CECCO. Salta, 7 de julio de 1969. Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 27-10-69

O.P. Nº 1143 T. Nº 0922

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, en el Juicio Sucesorio de don EUSTAQUIO SORIA, Expte. Nº 43.728/69, cita y emplaza a herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos por el término de diez días, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 28 de agosto de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 24-10-69

O.P. Nº 1141 T. Nº 0921

El señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de IGNACIO CHOQUE, Expte. Nº 37.299/69. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Economista. — Salta, octubre 6 de 1969. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 24-10-69

O.P. Nº 1133 T. Nº 0914

El doctor Roberto Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña LATIFE SEUD DE HERRERA, para hacer valer sus derechos. — Salta, 7 de octubre de 1969. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 24-10-69

O.P. Nº 1116 T. Nº 0898

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, en los autos: "Sucesorio VILLAGRA, María Delia Díaz de y VILLAGRA, Félix", Expte. Nº 20.650/1969, cita y

emplaza a herederos y acreedores de los causantes por el término de diez días, para que hagan valer sus derechos. — Salta, octubre 1º de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22-10-69

O.P. Nº 1111 T. Nº 0897

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez Interino a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a herederos y acreedores de Dña. ISABEL MARIA BERBEL DE LOPEZ, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 30 de setiembre de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22-10-69

O.P. Nº 1081 T. Nº 0869

El señor Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Vicente Nicolás Arias cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de Jorge Raúl Coisman. Expte. Nº 43629/69. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 6 de octubre de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 8 al 21-10-69

O. P. Nº 1073 T. Nº 0860

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS - Juez Interino del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación Cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ISIDORA VASALLO DE VELAZQUEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 3 de octubre de 1969. Martha Sofia Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 20-10-69

O. P. Nº 1072 T. Nº 0859

El Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE - Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de CARMEN ROSA ULIVARRI DE ETCHART. Salta, 25 de Febrero de 1969. Dr. CARLOS ALBERTO SAYUS SERREY - Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 20-10-69

O. P. Nº 1070 T. Nº 0858

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación de la Provincia cita por diez (10) días a herederos y acreedores de don Cecilio Guanuco y Micaela Cruz, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. El juicio sucesorio corre por expediente Nº 55.262/69. Salta, 9 de setiembre de 1969 - Martha Sofia Poma - Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 20-10-69

O. P. Nº 1064 T. Nº 0849

La doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez de 1ra. Inst. C. C. 5ta. Nom., en el juicio Sucesorio de MATIAS CAUSARANO, Expte. Nro. 20:258/69, CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Salta, 3 de setiembre de 1969. — Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 17-10-69

O.P. Nº 1062 T. Nº 0850

RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en los autos caratulado: "SUCESORIO DE: MARTINEZ, Daniel Francisco", Expte. Nº 39.402/69, cita y emplaza por el término de Diez días, a los herederos y acreedores de esta sucesión, bajo apercibimiento de ley. — Salta, setiembre 22 de 1969. — Dra. ANA H. BOTHAMLY DE IBARRA, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 17-10-69

O.P. Nº 1032 T. Nº 0834

El Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Pedro Félix Iñigo y de María Arsenia Villacorta de Iñigo. — Metán, octubre 1º de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 16-10-69

O.P. Nº 1031 T. Nº 0833

El Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Cristina Jacobina Petersen. — Metán, octubre 1º de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 16-10-69

## REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 1212 T. Nº 0975

Por: ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL

El día 5 de noviembre de 1969 a horas 17.15,

en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición del señor Juez en lo C. y C. 5ta. Nominación en los autos: Ejecución Prendaria "CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN vs. PEREZ ZULMA CLARA CASALI DE y PEREZ LUIS". Expte. Nº 18.134/67, remataré Sin Base: 1 máquina para coser marca "Necchi", modelo Italia Supernova Nº 16615; bien éste que puede ser revisado en el escritorio del suscripto Martillero. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 9 de octubre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 20-10-69

O.P. Nº 1209 T. Nº 0978

Por: RAUL RACIOPPI

El 20 de octubre de 1969, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base: una máquina de escribir "Olivetti" Lexicon Nº 172991, verse en Mitre Nº 456. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio "Bohm José E. vs. Sarain Enrique". Ejecutivo Expte. Nº 24429/69. Señal: 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 20-10-69

O.P. Nº 1204 T. Nº 0971

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA  
JUDICIAL

Una máquina rectificadora de cilindros eléctrica marca "Rottler" Modelo Nº C.A.2 Serie 21030.

Sin Base

El día 20 de octubre de 1969, a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad, remataré Sin Base al mejor postor: Una máquina rectificadora de cilindros eléctrica marca "Rottler", modelo C. A. 2 Serie 21030. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en el juicio caratulado: "Paz Héctor René vs. Mainini Juan Carlos". Ejecutivo. Expte. Nro. 24.143/69. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Acto remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público - Santiago del Estero Nº 862 - Salta - Tel. 13811. — Nota: La citada máquina puede verse en el domicilio del depositario judicial sito en calle Juan A. Cornejo Nº 833 de esta ciudad.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 20-10-69

O.P. Nº 1203 T. Nº 0967

Por: RENAN FIGUEROA

JUDICIAL

Animales vacunos, caballar y muebles varios

El día 20 de octubre próximo a horas 18, en

mi escritorio calle Catamarca 233 de esta Ciudad, remataré con la base que en particular se determina, rebajado en un 25%, lo que se hará conocer en el acto de la subasta, lo siguiente: 3 caballos, 1 yegua, 1 potrero, 2 vacas, 4 vaquillonas, 3 terneras de 1 año, 2 terneras de 2 años, 1 torito de 1 año, 4 corderos, 2 chanchos, 30 gallinas, 2 bicicletas, 1 arado y bienes muebles varios. todo lo que se encuentra en el Dpto. de Guachipas en poder del señor Gil López, depositario judicial. Señal 30% a cuenta del precio de venta. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nom. C. y C. en autos "Sucesión Vacante - Guanca, Ramón y Telmo". Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 20-10-69

O.P. Nº 1193 T. Nº 0956

Por: RAUL RACIOPPI

El 27 de octubre de 1969 a horas 17, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 50.000 m/n., un fonovalija marca "Winco" modular 404-D eléctrico, verse en Mitre 371. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "Z. G. vs. García Marina y Romero Catalino" Ejec. Prend. Expte. Nº 8435/69. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 17-10-69

O.P. Nº 1195 T. Nº 0947

Por: RICARDO GUDIÑO  
JUDICIAL

Una heladera marca Aurora de 8 pies cúbicos, eléctrica

El día 17 de octubre de 1969 a horas 17, en mi escritorio de calle Ituzaingo Nº 84 de esta ciudad; remataré: Sin Base: Una heladera eléctrica familiar color blanco de ocho pies cúbicos, marca "Aurora", secuestrada y en mi poder, donde puede ser revisada por los señores interesados, dentro del horario de 14 a 20 en el domicilio arriba indicado. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en Juicio: Ejecutivo Fidei S. R.L. c/María E. C. y Angélica de Holmsquist" Expte. Nº 20215/68. Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400 e) 15 y 16-10-69

O.P. Nº 1192 T. Nº 0957

Por: RAUL RACIOPPI

El 17 de octubre de 1969 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base, una heladera familiar de 16 pies "Astral", una máquina de escribir "Olivetti" de 80 espacios; una máquina de coser marca Ester, una heladera comercial "Siam" de 8 puertas y tres camas, niqueladas de plaza y media (nuevas) verse en el domicilio del depositario judicial señor Tibor

Redey en el Dpto. La Viña Pcia. de Salta, Cabra Corral, Pcia. de Salta. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nominación. Juicio: "Gon-Gon Sports S.R.L. vs. Tibor Redey" Prep. Vía y Emb. Prev. Expte. Nº 43062/68. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 15 y 16-10-69

O.P. Nº 1191 T. Nº 0958

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 28 de octubre de 1969 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33 de la Galería Baccaro, remataré con la base de \$ 63.648 m/n., un televisor marca "Admiral" mod. 3211-C Nº 47959, verse el bien en Avda. Belgrano Nº 424, ciudad. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 6ta. Nominación. Juicio "Moschetti S.A. vs. Gudiño Gustavo Adolfo" Ejec. Prend. Expte. Nº 1397/67. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte. Nota: Transcurridos 15 minutos no hubiera postores por la base estipulada se rematará sin base.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 17-10-69

O.P. Nº 1188 T. Nº 0961

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 17 de octubre de 1969 a horas 18.15, en Alberdi 53; Local 33, remataré sin base un cafelón a gas marca "Estabón de Lujo" Nº 20403, verse en Mitre 819. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: "Z. G. vs. Casabella Antonio y Nélida Espelta de" Ejecutivo Expte. Nº 23427/69. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 17-10-69

O.P. Nº 1187 T. Nº 0962

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 17 de octubre de 1969 a horas 17.30, en Alberdi 53; Local 33, remataré sin base: un juego de sillas tapizadas en tela estilo francés, y un sofá también forrado en tela, verse en Caseros Nº 1856. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación. Juicio: "Arroyo Arturo Diógenes vs. Susana Saravia, Mercedes Torino de Saravia y Marta Teresa E. Pérez" Ejecutivo Expte. Nº 43202/68. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 15 y 16-10-69

O.P. Nº 1186 T. Nº 0949

**Por: RICARDO GUDIÑO**

**JUDICIAL**

Televisor Stromberg Carlson - Base \$ 147.000  
Si no hubiere postor por ésta a los 15 minutos se rematará Sin Base

El día 17 de octubre de 1969, a horas 17.30,

en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad; remataré con base: de 147.000 (importe del crédito prendario) y si no hubiere postor por ésta, transcurridos que fueren 15 minutos se rematará Sin Base: Un televisor marca "Stromberg Carlson Nº 721444, en buen estado de uso, conservación y funcionamiento, secuestrado y en mi poder, donde puede ser revisado por los señores interesados de horas 14 a 20, y en el domicilio arriba indicado. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Fadeca S. R.L. c/Huebra, Amalia Godoy de y Susana García E. Emb. Prev. y P. V. Ejec." Expte. Nº 38254/68. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 17-10-69

O. P. Nº 1185 T. Nº 0948

**Por: RICARDO GUDIÑO**

**JUDICIAL**

**Inmueble ubicado en esta Ciudad  
Ubicado en Calle Arenales 1.505**

El día 31 de octubre de 1969 a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta Ciudad: Remataré: con base de \$ 82.000, importe de las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, catastrado bajo el Nº 16469, Sección G, Manzana 2, Parcela 31, Valor Fiscal \$ 123.000, que le corresponde a doña Virginia Bautista Mercado, por título registrado a Folio 415, Asiento 2 del Libro 102, de R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Moto Salta S.R.L. c/ Norri Jorge Eduardo y Mercado Virginia B. de" - Emb. Prev. y Prep. V. Ejec.", Expediente Nº 19.188/68. Señá: 30% - comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ricardo Gudiño. Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 15 al 28-10-69

O. P. Nº 1182 T. Nº 0953

**Por: CARLOS RENE AVELLANEDA**

**Bienes Varios - Sin Base**

El día 16 de octubre de 1969, a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad, remataré, SIN BASE, al mejor postor, los siguientes bienes: UNA MAQUINA CEPILLADORA GARLOPA, en buen estado MARCA "PARQUE" CON MOTOR TRIFASICO DE 6 H.P. MARCA "ITALIANO" s/n.; UN TUPI MARCA "MERELLI" c/mesa de hierro: UN MOTOR MARCA "ZEMER" trifásico de 3 H.P. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación en el juicio caratulado "Carlos Mardones y Cía. vs. Dalal Abraham y Kaba

Waggih". Ejecutivo. Expte. 3333/69. Acto remate el 30% a cuenta de precio, saldo al aprobarse la subasta. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Comisión de ley. Carlos René Avellaneda, Martillero Público, Santiago del Estero Nº 862 - Salta. U.T. 13811.

NOTA: Los citados bienes pueden verse en el domicilio del depositario judicial sito en calle Jujuy Nº 144 de San Pedro de Jujuy.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 16-10-69

O. P. Nº 1183 T. Nº 0954

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**  
JUDICIAL

Un Inmueble en esta Ciudad. Pasaje Yapeyú entre Urquiza y San Martín

BASE: \$ 80.666 m/n.

El día 28 de octubre de 1969, a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad, REMATARE con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal o sea la suma de \$ 80.666 m/n. un inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado plantado y adherido al suelo, e identificado como Catastro 11055 Sección F - Manzana 19 - Parcela 26, que le corresponde a Dn. Natalio Lucas por título inscripto a Folio 127, asiento 6 del libro 90 de R. I. Capital. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación en el juicio caratulado "Nebreda Saturnino vs. Lucas Abel Enrique y Lucas Natalio. Prep. Via Ej. Expte. 3128/68. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Comisión de ley. Acto remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Carlos René Avellaneda, Martillero Público. Santiago del Estero 862. Salta T. 13811.

NOTA: Si no hubiera postores por la base establecida, luego de quince minutos se rematará, SIN BASE.

Imp. \$ 2.300 e) 15 al 28-10-69

O. P. Nº 1180 T. Nº 0950

Por: **RICARDO GUDIÑO**

Muebles varios - el día 16 de octubre de 1969 - a partir de horas 17 hasta terminar - en mi escritorio de calle Ituzaingó número 84 de esta ciudad, remataré Sin Base: Ordenado por el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2.

A horas 17 - Juicio: "Valdés, Ricardo c/ Fadel, Nelda - Prep. V. E." Expte. número 19784/68 - Una máquina de coser, nueva, marca "Severbon" de 5 cajones. Nº 7647.

A horas 17.15 - Juicio: "Prep. V. E. - Hasbani, Adolfo c/ Trogliero, Gerardo" Expte. Nº 19340/68 - Una máquina de es-

cribir portátil, marca "Continental" de 80 espacios Nº 75729.

A horas 17.30 - Juicio: "Credital c/ Menéndez, Oscar - Prep. V. E." Expte. número 19999/68 - Una radio - ambas ondas, marca "Cala".

A horas 17.45 - Juicio: "Prep. V. E. - Asoc. Odontológica Salteña c/ Mansilla, Angel y Ot" Expte. Nº 21522/68 - Una radio a transistores marca "City Bell" - Una lámpara Petromax - Una máquina fotográfica marca "Gevaext" - Un juego de computera con 6 platillos.

Ordenado por el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3

A horas 18 - Juicio: "Prep. V. E. - Casa Dioli S.R.L. c/ Liendro, Ricardo" Expte. Nº 22602/68 - Una máquina de coser marca "Mundlos" de 4 cajones, Nº 1530428 - Una estufa a gas marca "Or May" - Una licuadora marca "IME" Serie 858, de tres velocidades.

A horas 18.30 - Juicio: "Soto, Rubén c/ Monterrichel, Hipólito - Ejecutivo" Expte. Nº 24162/69 - Una máquina de coser marca "Singer" de 7 cajones.

A horas 19 - Juicio: "Prep. V. E. - Valle, Carlos c/ Issac, Ramón" Expte. número 550/67 - Un juego de comedor americano, compuesto de una mesa fórmica y cuatro sillas tapizadas en plástico color marrón - Un lavarropa marca "Hoover".

Todos estos bienes se encuentran secuestrados y en mi poder, donde pueden ser revisados - Señal de práctica - Comisión de ley a cargo del comprador - Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente - Ricardo Gudíño - Martillero Público.

Imp. \$ 1.760 e) 15 al 17-10-69

O. P. Nº 1176 T. Nº 0943

Por: **JULIO CESAR HERRERA**  
JUDICIAL

Dos Máquinas para la Elaboración de Cigarrillos - Sin Base

El 20 de octubre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, remataré; SIN BASE: Una máquina cigarrillera marca S.A.S.I.B. con motor de arranque marca Marelli Nº 680763 de 4½ HP. con chapa de Imp. Int. Nº 456 serie B; una máquina glacinadora marca T.A. M.E.N.A. con acople para colocar cinta celofán, abridor automático de paquetes de cigarrillos y porta bobina celofán, chapa de Imp. Internos Nº 1400. Revisarlos en Avenida República de Chile Nº 1380/82 de esta ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "EXPRESO AMERICA S. A. vs. S. A. TABACOS INDUSTRIALIZADOS C.I.C. - Exhorto - s/ejecutivo", Expte. Nº 3.835/69. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 17-10-69

O. P. Nº 1170 T. Nº 0939  
 Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS  
 JUDICIAL

**Un Inmueble en esta Ciudad**

El día 28 de Octubre de 1969, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires número 281 de esta ciudad a las 16 horas, procederé a la pública subasta con base igual a las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea \$ 74.666.66, el inmueble ubicado en Salta Capital, con frente a la calle Vicario Simón Diez Zambrano, entre Obispo Romero y Francisco López, e individualizado como parcela. 24. manzana 94 Sección G. Catastro número 26.327 y que le corresponde al demandado. Ordena S. S. Juez de Paz Letrado del Juzgado número 3 en los autos caratulados "LOPEZ RIOS ANTONIO vs. CHOQUE, Felipe." hoy Ciota vs. Choque. Expte. número 24.654/69. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. El comprador abonará en el acto de la venta el 30% a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Se cita por medio de este edicto a los acreedores embargantes HUAYLLA, Félix y MOREIRA, Juan Antonio, a los fines de que hagan valer sus derechos dentro del término de ley.

Imp. \$ 2.300 e) 14 al 27-10-69

O. P. Nº 1169 S. C. Nº 0018  
 Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON  
 JUDICIAL

**Construcción Localidad Pluma del Pato -  
 Dpto. San Martín - Objetos y Mercaderías  
 Varias**

El día 29 del corriente mes de Octubre de 1969 a horas 17, en calle Buenos Aires número 181, Dpto. "A". Ciudad. REMATARE con la base de las dos terceras partes (2/3) de la valuación asignada, o sea por la suma de \$ 174.400.- m/n., una casa edificada en terreno ajeno, ubicada en la Localidad de Pluma del Pato, Dpto. San Martín de material crudo, con 5 habitaciones, techada con 58 chapas de zinc y 10 de fibrocemento; como asimismo, y con las dos terceras partes del valor consignado, otros diversos objetos, y mercaderías cuyo detalle y avalúo obra en el inventario de fojas 117/118 del Expte. número 32.649/65. - Ordena el Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en autos: "Sucesión vacante de MOYA, Juan" (Expediente número 32.649/65). En el acto de remate el 30% como seña y a cuenta de precio. Comisión de aranceles a cargo del comprador. Edictos por 10 días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente".

Sin cargo e) 14 al 27-10-69

O. P. Nº 1168 T. Nº 0938  
 Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS  
 JUDICIAL

**Una Casa Habitación en esta Ciudad  
 BASE \$ 426.666.66**

El día 29 de Agosto de 1969, a las 17 horas, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires número 281 de esta ciudad, procederé a la pública subasta con base igual a las dos terceras partes de su avaluación fiscal. \$ 426.666.66, de una casa ubicada en la calle TALCAHUANO número 883 de esta ciudad. TITULO, inscripto a fs. 116, asiento 3 del libro 251 del R. I. de la Capital. LIMITES: Norte con lote número 7, Sud, con lote número 5, Este con los lotes 3 y 9 y Oeste con la calle TALCAHUANO. Extensión: 8,95 mts. de frente, igual contrafrente, por 20,78 mts. en su costado Sud y 21 mts. en su costado Norte. La propiedad en cuestión se encuentra construida con material cocido. Ordena S. S. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "CAMPILONGO, ERNESTO". Expte. número 42405 Regulación de honorarios en Expte. 39121/66. Suc. de Doric Nicolás. Informes al suscripto martillero Mario J. Ruiz de los Llanos. Estado de ocupación a cargo del cuidador Amador González.

Imp. \$ 2.300 e) 14 al 27-10-69

O.P. Nº 1135 T. Nº 0915  
 Por: JUAN FEDERICO CASTANIE  
 JUDICIAL

**Casa en la Ciudad de General Güemes  
 Base \$ 161.333**

El día viernes 24 de octubre de 1969, a horas 18, en mi escritorio, calle Alvarado Nº 746, remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal, \$ 161.333, la casa ubicada en la Ciudad de General Güemes, Catastro Nro. 1837 - Sección A - Manzana 27 - Parcela 16, Título inscripto a Folio 217, Asiento 1 del Libro 22 de Registro de General Güemes. En el acto del remate el comprador, abonará el 30% del precio subastado, como seña y a cuenta de la compra, el saldo, al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Arancel de Ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y Comercial, 6ta. Nominación, en autos "Katz, Isaac Elías vs. Castaño, Anastasio. Ejecutivo" Expte. Nº 3148 /68. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 13 al 24-10-69

O.P. Nº 1107 T. Nº 0894  
 Por: ERNESTO V. SOLA  
 JUDICIAL

El día 23 de octubre de 1969, a las 17 horas,

en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655, ciudad, y por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, en los autos caratulados "Mazzocone y De Tomaso S.R.L. c/ Herederos Manuel Flores s/ejecutivo" Expte. 34592/64, remataré el siguiente bien: las cinco duodécimas partes indivisas de un inmueble rural sito en el departamento de Orán de esta Provincia, denominado "Paso de la Candelaria" o "Puesto del Medio" al que le corresponde el catastro 503 y cuyos títulos están anotados al folio 146, as. 13 del Libro 19 del R. I. de Orán, con una superficie de 3.860 Has., 4.684 mts.2, 19 dmts.2 y con las medidas, límites y linderos que surgen de sus títulos. Según informe de D. G. I. obrante a fs. 36/43 del expediente citado, le corresponde una valuación fiscal de 3.460.000 de pesos m/n. De acuerdo con lo resuelto por la Excma. Corte de Justicia en el expediente citado, en el que actualmente se sigue adelante la ejecución contra Rolando Flores, Blanca L. Flores de Chibán, Manuel Flores, Nérida V. Flores de Kolber y Oscar Raúl Flores, se hace constar que a cada uno de los ejecutados les corresponde una porción indivisa equivalente a la duodécima parte alícuota del bien determinado que se deja individualizado, totalizando los cinco ejecutados nombrados las cinco duodécimas partes indivisas del inmueble. Base: \$ 20.000.000 (Veinte millones de pesos m/n). En el acto del remate, el comprador entregará el 30% del precio a cuenta del mismo y el saldo una vez aprobado el remate por el Juez. También abonará en el acto la comisión de arancel. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ernesto V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22-10-69

O. P. Nº 1099 B. T. Nº 0883

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 24 de Octubre de 1969 a horas 18 en Alberdi 53 Local 33 remataré con la base de la hipoteca o sea de \$ 72.000.- un inmueble con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo de propiedad del demandado Sr. Isaac Costilla ubicado en esta ciudad en el pasaje Víctor Arias s/número en villa Rosedal s/Títulos reg. a folio 199 asiento 1 del libro 340 de R. I. Capital Sección L. Manzana 61 a Parcela 3 CATASTRO Nº 33688. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación Juicio "Lima Otilia Domínguez de vs. Isaac Costilla" Ejec. Hipot. Expte. Nº 43272/69. Señá 30% comisión de ley edictos por 10 días "B. Oficial" y "El Tribuno".

Imp. \$ 2.300 e) 9 al 22-10-69

O.P. Nº 1091 T. Nº 0871

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Base \$ 826.000

Un Inmueble Rural en Cafayate

El 23 de octubre de 1969, a las 18 horas, en

calle Buenos Aires 80, Ciudad, remataré con la Base de \$ 826.000 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble rural ubicado en el Dpto. Cafayate, denominado "Zorro Horco". Corresponde esta propiedad al señor Ricardo Liendo según títulos inscriptos al folio 184, asiento 4 del libro 3 del R. I. de Cafayate. Superficie lo que resulte tener dentro de los siguientes linderos: Este: Río Calchaquí; Oeste: propiedad de los herederos de Salvador Michel y herederos de Ruiz y Zapana; Norte: propiedad de Sergio Tula y al Sud: camino nacional de Las Conchas a Corralito. Catastro Nº 259. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "TOMAS HNOS. vs. LIENDRO, Ricardo, s/ejecutivo", Expte. Nº 20.338/69. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 8 al 21-10-69

O.P. Nº 1089

T. Nº 0877

Por: **JUAN ANTONIO CORNEJO**

JUDICIAL

6 has. 1.729 mts.2 en La Ciénega de esta Ciudad

Base: \$ 621.000 m/n.

El día 28 de octubre de 1969, a horas 16.30, en mi escritorio de Avda. Belgrano 515, Ciudad, remataré con la base de \$ 621.000 m/n. (Seiscientos veintidós mil pesos moneda nacional), importe del crédito reclamado, los inmuebles ubicados en La Ciénega Dpto. de la Capital, con frente al camino provincial de Salta a Atocha, señalados como Fracciones "A" y "B" en el plano de subdivisión archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo el Nº 3634, los que miden: Fracción "A", con 96 mts. de frente al sud sobre el citado camino, y 76 mts. de contra-frente al Norte por un fondo de 368,72 mts. en su lado Este y 388,12 mts. en el lado Oeste, con una superf. de 30.931 mts.2 Nomenclatura Catastral: Fracción "A" Finca La Ciénega, Capital - Partida Nº 603. Fracción "B" 98,80 mts. de frente al Sud sobre el camino mencionado y 79,50 mts. de contra frente por un fondo de 349,55 mts. en su lado Este y 368,72 mts. en su lado Oeste, con una superficie de 30.798 mts. 2. Nomenclatura Catastral: Fracción "B". Finca La Ciénega, Capital. Partida Nº 25126 que le corresponde a los señores JUAN y JOSE SANGUEDOLCE, por escritura Nº 199, registrada a folios 264 y 269, Asiento 2 y 2 del Libro 235 del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. n autos caratulados: Juicio Ejec. Hipotecaria seguido contra SANGUEDOLCE Juan y SANGUEDOLCE José. Expte. Nº 37.358/69. Libro 4. Folio 284. Señá 30%, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.570

e) 8 al 21-10-69

O. P. Nº 1078

T. Nº 0865

Por: **JOSE ABDO**

JUDICIAL

El día 23 de octubre de 1969, a horas 17,

en mi escritorio Zuviria 291, de esta ciudad, Remataré con la Base: \$ 700.000 m/n. o sea las dos terceras partes de la valuación Fiscal, del inmueble ubicado en el Partido de San José de Orquera, Dpto. de Metán; denominado por Fracción "VALLECITO" catastro Nº 253, y le corresponde al señor Baltazar Rengel; por título inscripto a Folio Nº 151; Asiento Nº 4; del Libro 39 de R. I. de Metán. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3; en el juicio "EJECUTIVO - TOBIAS, JOSE vs. RENGEL, BALTAZAR". Expte. Nº 25091/69. Edictos por Diez días en el Boletín Oficial y Diario El Economista, de esta ciudad. SEÑA: El 30% en el acto del remate, y el saldo una vez aprobado el mismo. Arancel del Martillero a cargo del comprador. Por el presente edicto, de remate; se notifica, a la Sra. Margarita G. Vda. de ROMERI; para que haga valer sus derechos como embargante, sobre el inmueble a subastarse; por Juicio que se tramita por ante el Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial; Distrito Judicial del Sud-Metán-Expte. Nº 8855/68. José Abdo - Martillero Público - Zuviria 291 - Salta.

Imp. \$ 2.300 e) 8 al 21-10-69

O. P. Nº 1066 T. Nº 0856

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL — BASE: \$ 155.400

Mitad Indivisa de un Inmueble Ubicado en esta Ciudad

El día 17 de octubre de 1969, a horas 18.30, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad; remataré: Con base de \$ 155.400 —Importe de la deuda hipotecaria— la mitad indivisa del inmueble ubicado en esta ciudad Salta entre las calles Virgilio Tedín, Santa Fe y Pasaje Carmen Puch de Güemes, señalada su edificación con el número 50 que da frente a la calle Delfín Leguizamón. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "SUAREZ ROBERTO c/TOCONAS QUINTINA - Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 37326/69. Señalada de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 6 al 17-10-69

O. P. Nº 1035 T. Nº 0842

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 20 de octubre de 1969 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero, 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nominación en los autos: Ejecutivo "GINOTEX S.R.L. vs. BURGOS OLGA F. de" Expte. Nº 32.417/66, remataré con base de Doscientos noventa y tres mil trescientos treinta y dos pesos m/n. (\$ 293.332 m/n.), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble ubicado en el Dpto.

de Rosario de Lenma, catastrado bajo el Nro. 1011, Sección A, Manzana 8, Parcela 5, le corresponde a Olga del Valle Figueroa de Burgos, por título inscripto a folio 219 Asiento 20 del Libro 17 de R. I. de Rosario de Lenma. Señalada de cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 22 de setiembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 3 al 16-10-69

O. P. Nº 1034

T. Nº 0843

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 30 de octubre de 1969, a horas 17.15, en mi escritorio de remates, sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. C. y 2da. Nominación en los autos: "Ejecutivo y Embargo Preventivo - LOPEZ CAMPO, Gustavo vs. UBALDA PRAXIDES DE NAIM", Expte. Nº 43.863/69, remataré con base de Quinientos mil pesos moneda nacional (\$ 500.000 m/n.), base de la hipoteca: El inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Zabala, entre las de Catamarca y Santa Fe, le corresponde a doña UBALDA PRAXIDES RODRIGUEZ DE NAIM, por título que se registra a folio 24, asiento 5 del libro 150 de R.I. Capital, Catastro 15.494, Sección D, Manzana 54 a, Parcela 16. Señalada de cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 27 de agosto de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 3 al 16-10-69

O. P. Nº 1102

T. Nº 0889

Por: JORGE RAUL DECAVI

JUDICIAL

El día 22 de Octubre de 1969, a las 17 horas, en mi escritorio, calle Urquiza número 325, ciudad, remataré los terrenos que a continuación se detalla, ubicados en la ciudad de Salta, Sección "C", Manzana 49ª, comprendidos por las calles M. González de Todd, Acevedo, F. G. Arias y Pje. de los Jesuitas:

- a) Lote Nº 131 - Cat. Nº 10010 - 9 x 30 Sup. 270 m2. Base: \$ 62.000.
- b) Lote Nº 132 - Cat. 10011 - 9 x 30 Sup. 270 ms2. Base: \$ 62.000.
- c) Lote Nº 133 - Cat. Nº 10012 - 9 x 30 Sup. 270 m2. Base: \$ 62.000.
- d) Lote Nº 134 - Cat. Nº 10013 - 9 x 30 Sup. 270 m2. Base: \$ 62.000.
- e) Lote Nº 135 - Cat. Nº 10014 - 9 x 30 Sup. 270 m2. Base: \$ 62.000.
- f) Lote Nº 136 - Cat. Nº 10015 - 8 x 30 Sup. 240 m2. Base: \$ 50.666.
- g) Lote Nº 187 - Cat. 10001 - 10 x 27 y frac. Sup. 273,50 m2. Base: \$ 33.332.



- h) Lote Nº 186 - Cat. Nº 10002 - 10 x 27 y frac. Sup. 273,30 m2. Base: \$ 33.332.  
 i) Lote Nº 185 - Cat. Nº 10003 - 10 x 27 y frac. Sup. 273,- m2. Base: \$ 33.332.  
 j) Lote Nº 183 - Cat. Nº 10005 - 10 x 27 y frac. Sup. 272,85 m2. Base: \$ 33.332.  
 k) Lote Nº 182 - Cat. Nº 10006 - 9 x 28 y frac. Sup. 254,41 m2. Base: \$ 46.000.  
 l) Lote Nº 181 - Cat. Nº 10007 - 9 x 28 y frac. Sup. 256,68 m2. Base: \$ 42.000.  
 m) Lote Nº 180 - Cat. Nº 10008 - 9 x 28 y frac. Sup. 258,66 m2. Base: \$ 42.666.

Las bases de venta expresadas equivalen en todos los casos a las dos terceras partes de la respectiva valuación fiscal. ORDENA: Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación en autos: "EJECUCION DE SENTENCIA - MARTINEZ, Adolfo vs. COOPERATIVA DE TRANSPORTE GRAL. GÜEMES LIMITADA", Expte. Nº 20.750/69. SEÑA: 30% del precio de adjudicación. COMISION: de arancel a cargo del comprador. EDICTOS: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Informes: Teléfono 12480. Jorge Raúl Decavi, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300

e) 9 al 22-10-69

### POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 1196

T. Nº 0963

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en los autos: "CHOCOBAR DE MOLINS FELICIANA - Posesión Veintañal", Expte. Nº 55.397/69, cita y emplaza por diez días a todas las personas que se consideren con derecho respecto al inmueble materia de este juicio, bajo apercibimiento de que si vencido el término de los edictos no comparecen se les nombrará al señor defensor oficial para que los represente en juicio. Secretaria Procuradora Martha Sofia Poma. Salta, setiembre 25 de 1969.

Imp. \$ 2.700

e) 16 al 29-10-69

### CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 1179

T. Nº 0946

Se hace saber que por ante éste Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la IIIª. Nominación, Secretaria Quinta, radican los autos "Cruz Prats Her-

manos Soc. Resp. Ltda. s/Convocatoria de acreedores", en los cuales el Señor Juez de la causa ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva a continuación transcribo:

"San Miguel de Tucumán, Setiembre 30 de 1969. AUTOS Y VISTOS: Atento las razones invocadas sobre la prórroga solicitada por la Convocatoria, y... RESUELVO: Acorde con lo que dispone el Art. 17 de la Ley de Quiebras Nº 11.719, señalar nuevamente el día JUEVES DOCE DEL MES DE MARZO DE 1970, a horas OCHO Y TREINTA MINUTOS, o día subsiguiente hábil, a la misma hora, en caso de feriado (Ley 2.708), para que tenga lugar la reunión de acreedores, con la prevención de que ésta se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número, y de que los interesados deberán verificar su personería en Secretaria Actuarial, hasta veinticuatro horas antes de la señalada para la audiencia, bajo apercibimiento de no admitírselos en la misma (Acordada Nº 2.921). ORDENAR que se publique éste auto durante el término de CINCO DIAS hábiles, en los Boletines Oficiales de las Provincias de Tucumán y Salta y en los Diarios "Noticias" de Tucumán y "El Tribuno" de la Ciudad de Salta, por cuenta y cargo de la convocataria, bajo apercibimiento de tenerla por desistida de su petición (Art. 15 de la Ley de Quiebras). Hágase saber. Hugo César Gordillo. Ante mí: Patricio R. Argota". San Miguel de Tucumán, Octubre 9 de 1969.

Imp. \$ 1.400

e) 15 al 21-10-69

### CITACION A JUICIO

O. P. Nº 1027

T. Nº 0016

El Dr. ROBERTO FRIAS, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a HUMBERTO ZIGARAN para que comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "ZIGARAN, Elva V. Castillo de vs. ZIGARAN, Humberto-Divorcio y Tenencia de Hijos Menores" Expte. Nº 3751/69, bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Pobres y Ausentes. Salta, setiembre 11 de 1969. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Sin Cargo

e) 3 al 16-10-69

## Sección COMERCIAL

### CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 1213

T. Nº 0980

Entre los señores Enrique Wilken, César Alberto Losada y Pedro Sánchez, todos argentinos, casados domiciliados en Aveni-

da Mariano Moreno sin número de la localidad de Aguaray, Departamento San Martín, Provincia de Salta, mayores de edad y hábiles, han convenido en constituir una sociedad de Responsabilidad Li-

mitada que se regirá por la ley 11.645, y las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** La Sociedad girará bajo la denominación de "WI.LO.SAN." S.R.L., y tendrá su domicilio en la calle Mariano Moreno y José Mármol de la localidad de Aguaray, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representantes, en cualquier parte del país o del extranjero.

**SEGUNDA:** Será objeto de la sociedad la explotación de bosques, aserradero, transportes, como así también toda clase de negocios financieros, comerciales e industriales, compra venta y demás actividades afines, sin limitación alguna.

**TERCERA:** La duración de la sociedad será de cinco años, pudiendo prorrogarse, de común acuerdo entre los socios. Si alguno deseara retirarse antes de la expiración del plazo fijado, deberá hacerlo saber por telegrama colacionado, con una anticipación de seis meses.

**CUARTA:** El Capital Social se fija en la suma de Seis millones de pesos moneda nacional de curso legal (\$ 6.000.000.-) dividido en seis mil (6.000) cuotas de Mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, que los socios suscriben y aportan íntegramente en este acto, en bienes, por partes iguales, según detalle adjunto al presente contrato del que forma parte.

**QUINTA:** La Dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualesquiera de los socios, pero en todos los casos será indispensable la firma de dos de ellos, salvo los siguientes casos en que se requerirá la firma de todos para: Comprar, vender, hipotecar, gravar, permutar o adquirir en pago bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos o valores de cualquier naturaleza de la sociedad o para la sociedad, otorgando y suscribiendo todas las escrituras o instrumentos públicos o privados que se requieran y pagando o percibiendo los precios según los casos. Otorgar avales y toda clase de garantías.

Los socios podrán comprometer a la sociedad en forma individual con su firma en los siguientes casos: presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, Ministerio Público, Instituto Nacional de Previsión Social, Caja de Jubilaciones, para realizar cuanto trámite sea necesario, Dirección General Impositiva y sus delegaciones, Dirección de la Propiedad Industrial, con motivo de marcas patentes y designaciones comerciales y en fin, cuantos más actos sean necesarios para el mejor logro del objeto social.

**SEXTA:** El ejercicio financiero se cerrará el día treinta de junio de cada año, en cuya fecha se realizará un inventario y un balance general que será sometido a la aprobación de todos los socios por unanimidad.

De las utilidades realizadas y líquidas, se destinará: el cinco por ciento (5%)

para reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social; el cinco por ciento (5%) para reposición de maquinarias, el noventa por ciento (90%) restante podrá ser capitalizado o distribuido en partes iguales entre los socios. En la misma proporción responderán por las pérdidas si las hubiere.

**SEPTIMA:** En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios, los derecho-habientes se incorporarán a la sociedad unificando representación con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado.

**OCTAVA:** Ningún socio o derecho habiente de los mismos podrá ceder su cuota a un tercero sin consentimiento unánime de los demás socios y sin antes ofrecerlas a ellos.

**NOVENA:** La disolución y liquidación de la sociedad se efectuará de acuerdo a lo que establece el Código de Comercio en el Libro Segundo, Título III, Capítulos IX y X.

**DECIMA:** Para todos los efectos relativos a este contrato, las partes constituyen sus domicilios en los lugares indicados, sometiéndose desde ya a los Tribunales ordinarios de la ciudad de Orán, Provincia de Salta.

Bajo tales cláusulas y condiciones, las partes dejan constituida la sociedad de responsabilidad limitada a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad todos los socios en la Localidad de Aguaray, Departamento San Martín, Provincia de Salta, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

Enrique Wilken  
Soc. Gerente

César A. Losada  
Soc. Gerente

Pedro Sánchez  
Soc. Gerente

Imp. \$ 4.980

e) 16-10-69

O. P. Nº 1200

T. Nº 0970

### CONTRATO SOCIAL DE VILMER S.R.L.

Entre los señores ARTURO MEALLAR SAVEAN, con C. I. Nº 210.459, boliviano, comerciante, soltero, domiciliado en Barrio General Güemes Grupo Dos-Casa 103 de esta ciudad; y don MARIO RUBEN VILA, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Nelly Dora Rearte, con domicilio en calle Maipú 832 también de esta ciudad han convenido celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada la que se regirá bajo las siguientes condiciones:

**PRIMERO:** Que desde el día de la fecha queda constituida entre los firmantes, una Sociedad que girará bajo el nombre de "VILMER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio le-

gal en esta ciudad de Salta, en calle Alvarado cuatrocientos cincuenta, pudiendo trasladarlo y establecer Sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

**SEGUNDO:** Su objeto principal será la compra-venta de automotores representaciones, recepción en consignación de los mismos y sus accesorios, artículos de la industria automotriz y sus anexos, siendo esta numeración solamente enunciativa y no limitativa. La Sociedad podrá tomar parte de cualquier otra Sociedad creada, o a crearse ya sea civil o comercial pudiendo asimismo realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia, solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos a cualquier clase de Banco como así también particulares. Abrir y clausurar cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, avalar, ceder, suscribir, endosar, descontar y negociar de cualquier modo o con personas o Bancos toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, aceptar o conferir poderes especiales o generales, consignaciones, agencias de negocios.

**TERCERO:** El plazo de duración de este contrato social es de dos años contados desde el día 10 de Octubre de 1969.

**CUARTO:** El Capital Social queda fijado en la suma de Ochocientos mil pesos moneda nacional divididos en Ochocientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una suscriptas e integradas por los socios en dinero efectivo y por partes iguales.

**QUINTO:** La Dirección y Administración estará a cargo de ambos socios y en forma conjunta.

**SEXTO:** Los socios deberán dedicar todos sus conocimientos y actividades exclusivamente al servicio de la sociedad, no pudiendo ocuparse de otros negocios análogos.

**SEPTIMO:** Anualmente se practicará un inventario general y balance, siguiendo las prácticas comerciales. De las utilidades se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que llegue al diez por ciento del capital y para reservas facultativas que eventualmente se resuelvan instituir. Las ganancias y pérdidas serán soportadas por los socios en partes iguales.

**OCTAVO:** La transferencia de cuotas solo está permitida entre los socios en caso de que cualquiera de ellos desee adquirir las mismas, en caso de que no fuera así, podrá adquirirlas una tercera persona previo el consentimiento del socio que quede.

**NOVENO:** En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquier socio, no producirá la disolución de la sociedad, quedando los sucesores o representantes del mismo con la obligación de designar un único representante.

**DECIMO:** Toda duda o divergencia entre los socios, será resuelta por arbitradores, amigables componedores, que sean o hayan sido comerciantes o industriales, designándose uno por cada socio.

**DECIMO PRIMERO:** La Sociedad podrá transformarse en sociedad anónima en cualquier momento. Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los diez días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

**Arturo Meallar Savean Dario Rubén Vila**

**CERTIFICO:** Que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Arturo Meallar Savean y Dario Rubén Vila, doy fe. - Salta, 10 de octubre de 1969. - Rodolfo H. Figueroa Peña. Escribano Nacional. Salta.

Imp. \$ 3.960

e) 16-10-69

## AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 1160

T. Nº 0935

### CAMBIO DE DENOMINACION

La Sociedad que venía girando bajo la denominación de CASA FABRICIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por decisión de todos los socios se denominará en lo sucesivo: "FABRICIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" siendo ésta la única modificación del contrato existente. Federico E. M. Clérico, Benjamín José Figueroa.

Imp. \$ 1.400

e) 14 al 20-10-69

O. P. Nº 1159

T. Nº 0934

### SALTA REFRESCOS S.A.I.C.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea General celebrada el día 24 de septiembre de 1969 resolvió aprobar la recepción de acciones emitidas por la firma en pago parcial de bienes transferidos con motivo de la reestructuración de territorios, y transferir a su vez las mismas a los señores accionistas que opten por ello. Dicha operación será al contado, al precio de \$ 1.951,20 por cada acción privilegiada de series números 1 a 3, y de \$ 1.601,20 por cada acción ordinaria de series números 4 a 11, y su distribución se hará en la proporción que corresponda a las tenencias individuales según cantidad y categoría actualmente poseída.

La opción afirmativa, así como la aceptación de acrecer eventuales sobrantes, deberá ser expresada por escrito en nuestra sede social, Avda. Chile y Ruta 9, Salta, en horario de oficinas, contra entrega del cupón número 9, durante el plazo de quince días corridos contados a partir de la última publicación.

Imp. \$ 1.400

**EL DIRECTORIO**

e) 14 al 20-10-69

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

O. P. Nº 1123 T. Nº 0907

Se hace saber por el término de la Ley, de la transferencia del negocio denominado "IMPRESA Y LIBRERIA EL CRESTON" que transfiere: FRANCISCO MORAGA a favor de Susana Noemi y Carmen del Valle Moschetti, comercio que se encuentra situado en la Avda. 9 de Julio 252 de la ciudad de Metán. Para oposiciones: Escribano Dr. Arturo Espeche Fúnes, Pueyrredón Nº 148 Metán.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 16-10-69

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

O. P. Nº 1214 T. Nº 0983

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

A los fines de la ley 11.867 se comunica

a los interesados que el señor Raúl Angel Gómez, domiciliado en esta ciudad en calle San Luis Nº 1125, vende al señor Juan Carlos Gómez con igual domicilio, el negocio de venta de carnes denominado "El Cerro", ubicado en Avenida Uruguay número 1.053 de esta ciudad. Oposiciones de ley en Escribanía Perotti-Urquiza 434-Salta.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 22-10-69

O. P. Nº 1002 T. Nº 0816

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Vendedor: Antonio Cianchi C.I. 21663. Negocio vendido Ferretería Casa Cianchi. Comprador: Nicolás Macaione C.I. 113886. Oposiciones de Ley en Estudio Contable: Contador Hugo D. Sosa. Psor. Raúl A. Sánchez. — Florida Nº 323. Salta. Teléf. 12954.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 16-10-69

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

O. P. Nº 1211 T. Nº 0976

**ASOCIACION FEMENINA SALTEÑA DE BASQUETBOL****Convocatoria**

De conformidad a lo establecido en el Art. 31º de los Estatutos de la Asociación Femenina Salteña de Basquetbol, convócase a las Entidades Afiliadas a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, para el día 19 de Octubre de 1969 a horas 9.30 en la sede de calle Urquiza 1884 con el objeto de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1º) Elección parcial de autoridades para cubrir cargos y completar periodo.

a) 3 (Tres) Vocales Titulares, por renuncia de los señores Ismael R. Rionda y Orlando E. Robledo y un cargo vacante.

b) 3 (Tres) Vocales Suplentes, en cargos vacantes.

2º) Designación de dos delegados presentes para firmar el Acta.

NOTA: La Asamblea se celebrará de acuerdo a lo establecido por el Art. 33º del Estatuto de la Asociación.

Salta, 7 de Octubre de 1969

José Eduardo Molina  
Presidente

Rubén Martínez Robin  
Pro-Secretario

Imp. \$ 1.400 e) 16 y 17-10-69

O. P. Nº 1210 T. Nº 0977

**JOSE MONTERO S.A.C.A.F.I. e I.**

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1969, a las 10 horas, en su sede de calle Belgrano Nº 873/75-Salta.

**ORDEN DEL DIA**

1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, y Distribución de Utilidades, correspondiente al octavo Ejercicio Económico cerrado al 31 de Julio de 1969.

2º) Elección, por el término de dos años, de cuatro Directores Titulares y un Director Suplente y por el término de un año, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

3º) Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Síndico, suscriban el Acta de Asamblea, conforme lo dispuesto en Art. 31 de los Estatutos Sociales.

Se deja expresa prevención de que si no se hubiere logrado quórum hasta una hora después de la fijada para la primera convocatoria, se constituirá en segunda convocatoria, conforme lo establece el Art. 28 de nuestros Estatutos.

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 20-10-69

O. P. Nº 1208 T. Nº 0974

**COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA**

Asamblea Anual Ordinaria

Convócase a los socios del Colegio de

Escribanos de Salta y de la Caja de Previsión Social para los Escribanos de la Provincia de Salta, a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre del corriente año, a las 18.30, en su local social, Mitre Nº 374, de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de las Memorias y Balances del ejercicio del Colegio de Escribanos y de la Caja de Previsión Social para los Escribanos de la Provincia de Salta.
- 3º) Consideración de los proyectos de gastos y recursos del Colegio de Escribanos y de la Caja de Previsión Social para los Escribanos de la Provincia de Salta (1/8/69 al 31/7/70).
- 4º) Elección de los miembros del Consejo Directivo del Colegio de Escribanos y de la Caja de Previsión Social para los Escribanos de la Provincia de Salta, por cesación de sus mandatos del: Presidente, Vice Presidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, 4 Vocales titulares, 4 Vocales suplentes y 2 miembros del Organismo de Fiscalización por el periodo 1969/1971.

Salta, 14 de octubre de 1969

**Francisco Cabrera**  
Presidente

**Andrés Figueroa Solá**  
Secretario

Imp. \$ 1.320 e) 16-10-69

O. P. Nº 1199 T. Nº 0965

**PATRON COSTAS. CORNEJO Y CIA.**

**S.A.C.I.F.I.**

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** para el día 31 de Octubre de 1969, a horas 19, en el domicilio de la Sociedad, Pellegrini 798 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria Anual e informe del Sindico, correspondientes al 2º Ejercicio económico de la Sociedad.
- 3º) Designación de Sindico titular y suplente.
- 4º) Aprobación del Balance General y cuadro de Pérdidas y Ganancias cerrado el 30 de junio de 1969.

5º) Distribución de las utilidades del ejercicio.

Salta, octubre 13 de 1969

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 22-10-69

**EL DIRECTORIO**

O. P. Nº 1194

T. Nº 0955

**"ORSESE COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A."**

Convocatoria Asamblea General Ordinaria Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1969 a las 16 horas, en el local social de calle Alberdi Nº 268, Salta, para tratar el siguiente.

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de dos accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de la Asamblea.
- 2º) Consideración de los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1968, y distribución de resultados.
- 3º) Consideración de los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1969, y distribución de resultados.
- 4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el término de un año.
- 5º) Elección de Sindico Titular y Sindico Suplente por el término de un año.

NOTA: Los referidos documentos y Libros respectivos se encuentran en la sede social a disposiciones de los accionistas. Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, según dispone el Art. 28º de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones o el resguardo bancario de las mismas en la sede legal de la Sociedad (calle Alberdi Nº 268, Salta), hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea.

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 21-10-69

O. P. Nº 1175

T. Nº 0942

**"LA REGIONAL"**

**COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.**

Caseros 745

Salta

Asamblea General Ordinaria  
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Acciones a la Asamblea General Ordina-

na que se realizará el día 25 de Octubre de 1969, a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Caseros Nº 745, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas escrutadores.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Graticificaciones, Proyecto de distribución de utilidades e Informe del señor Síndico, correspondiente al 36º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1969.
- 3º) Remuneración del Síndico conforme al Art. 25º de los Estatutos.
- 4º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que compondrán el Directorio y elección de los mismos (Art. 14º de los Estatutos) todos por un año.
- 5º) Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año, de acuerdo al Art. 24º de los Estatutos.
- 6º) Designación de dos señores Accionistas a efectos de que aprueben y firmen conjuntamente con el señor Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.

Salta, 25 de setiembre de 1969

**Ramón Jorge**  
Presidente

**Dergam E. Nallar**  
Secretario

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la Caja de la Compañía, calle Caseros número 745, Salta, con anticipación no menor de dos días al señalado para la reunión, de acuerdo con el Art. 29º de nuestros Estatutos.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 21-10-69

O. P. Nº 1174 T. Nº 0941

**COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS**  
**ANTA S. A.**

Zuviría Nº 428 - Salta  
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1969, a horas 11, a realizarse en el domicilio de la Compañía, calle Zuviría Nº 428 -Salta-, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta

de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969.

- 2º) Remuneración del Síndico.
- 3º) Elección de tres Directores Titulares y de tres Directores Suplentes, que se renuevan por finalización de mandatos.
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, que se renuevan por finalización de mandatos.
- 5º) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

#### EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 24-10-69

O. P. Nº 1153 T. Nº 0928

**COOPERATIVA AGRICOLA - GANADERA**  
**"GRAL. SAN MARTIN" DE METAN LTDA.**

#### Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por el CONSEJO DE ADMINISTRACION en reunión del 22 de Setiembre del año en curso, se convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se realizará el día domingo 26 de Octubre del Cte. año, a las 10 horas, en su sede de calle 9 de Julio 199 de esta ciudad, para tratar el siguiente;

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Reforma parcial de los Estatutos (Inc. O del Art. 25).
- 2º) Organización de lo Sección "TAMBO", de conformidad con el Art. 4º de los Estatutos.
- 3º) Aprobación de la distribución de utilidades correspondientes a los últimos cinco ejercicios.
- 4º) Prórroga del plazo fijado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 26 de Enero de 1969, para la integración del mínimo de acciones.
- 5º) Designación de dos socios para que, conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

**Julio R. Sotó** N. Luciano Leavy  
Secretario Presidente

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 16-10-69

O. P. Nº 1150 T. Nº 0926

**CONSTRUCTORA SALTA S.A.C.I.M.F.**

#### Convocatoria

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 30 de Octubre de 1969 a las 18 horas en la calle España 2253 de la ciudad de Salta, para considerar:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Considerar los documentos del ar-

ticulo 347 - inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969.

- 2º) Designar directores, síndicos y accionistas para firmar el acta.

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 1.400

e) 14 al 20-10-69

O. P. Nº 1139

T. Nº 0918

**FRIGORIFICO GÜEMES S.A.L.C.**

Convocatoria a Asamblea  
General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 1º de noviembre de 1969 a horas dieciséis, en la sede social de calle Gorriti esquina 20 de Febrero, General Güemes (Salta), para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Planillas Anexas Complementarias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1969.
- 2º) Distribución de utilidades.
- 3º) Aprobación de las remuneraciones percibidas por los señores Directores durante el ejercicio.
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

**Miguel A. Bixquert**  
Presidente

Imp. \$ 1.400

e) 13 al 17-10-69

O. P. Nº 1126

T. Nº 0908

**"GÜEMES" SOCIEDAD ANONIMA**

Convocatoria a Asamblea General

ordinaria de acciones para el día 24 de octubre de 1969 a las 20 horas.

De conformidad con lo dispuesto en nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Octubre en el local de Avda. Belgrano Nº 461 de esta Ciudad de Salta, a las 20 horas a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al décimo primero ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1969.
- 2º) Distribución de Utilidades.

- 3º) Anulación del Fondo para compras de Acciones de Güemes S.A.

- 4º) Elección de un Director Titular por el término de dos años.

- 5º) Elección de tres Directores suplentes por el término de un año.

- 6º) Elección del Síndico, Titular y Suplente por el término de un año.

- 7º) Informe sobre la asignación al cuerpo Directivo.

- 8º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

**EL DIRECTORIO**

NOTA: Art. 21 — Para tener voto en las Asambleas los tenedores de acciones deberán depositar sus acciones o los certificados correspondientes en la Sociedad, inscribiéndose en el Registro de Asistencia de Accionistas que permanecerá abierto durante el periodo de la convocatoria, inclusive el día de la Asamblea, hasta dos horas antes de la fijada para su iniciación o presentar un certificado del banco en el cual fueron depositadas y en el que conste la numeración de cada título.

Imp. \$ 1.400

e) 10 al 16-10-69

O. P. Nº 1009

T. Nº 0821

**SALTA HERMES S.A. I. C. F. I. y M.**

**CONVOCATORIA**

**A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1969 a horas 18 en el local de calle Mendoza Nº 731, para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Consideración documentos, artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1968.
- 2º Utilidades y propuestas de distribución.
- 3º Nombramientos del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 1.400

e) 2 al 18-10-69

O. P. Nº 1007

T. Nº 0825

**COTAS**

**CONVOCATORIA**

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos Sociales, CONVOCASE a los señores asociados de la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor "Salta Ltda", a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 18 del mes de octubre del cte. año a horas 24 (veinticuatro) en su local ubica-

do en calle Tucumán 835 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura, consideración y aprobación del Acta anterior;
- 2º Apelación de los ex-socios: Salomón Ajalla y Honorio Francisco Alfaro;
- 3º Designación de dos socios para que suscriban el acta juntamente con el Presidente y el Secretario.

SALTA, setiembre 25 de 1969.

**Victorino J. Astorga**  
Secretario

**Santos W. Tolaba**  
Presidente

Imp. \$ 1.400

el 2 al 16-10-69

**— AVISO —**

**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

SALTA